



**“Miradas internacionalistas y feministas
al fenómeno de la feminización de la pobreza en México”**

T E S I S

**Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Presenta
Montserrat Hernández Vázquez**



**“Miradas internacionalistas y feministas
al fenómeno de la feminización de la pobreza en México”**

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

Montserrat Hernández Vázquez

Directora de tesis

Dra. Oresta López Pérez

A muchas personas debo mis más profundos agradecimientos por apoyarme para poder terminar la presente Tesis. A mi Directora de Tesis, Oresta López Pérez, y a mis sinodales, Enriqueta Serrano Caballero y María Cecilia Costero Garbarino, por apoyarme intelectual, emocional y hasta legalmente. A mi mamá, Norma Leticia y a mis hermanas, Lety y Andi, por tenerle una paciencia infinita a esta persona con discapacidades emocionales –trastorno depresivo mayor, distimia y trastorno de ansiedad generalizada. A mi abogada, Cristina, ya que sin ella no habría podido mantener la manutención –aunque mínima, útil- que mi papá me quería quitar. Finalmente, aunque no sin menos importancia, quiero agradecer a Pedro Antonio López Sánchez, a Ulises Alain Ibarra Montiel, a Sarai Flores Rendón y a María Fernanda Vázquez Reyes que, como mis amigos, me mostraron su apoyo incondicional. Gracias especiales también merecen mi psicóloga, Montserrat, y mi psiquiatra, Patricia, quienes me ayudaron a mantenerme con vida –junto con las personas ya mencionadas y las que no he mencionado aquí, también.

A ustedes debo esta parte de mi vida. Gracias.

Índice

Capítulo 1.	8
La pobreza de las mujeres en México	8
Introducción	8
La conceptualización de la pobreza.....	8
La economía feminista.....	15
La pobreza de las mujeres en México.	19
¿Cómo es la pobreza en México?.	19
La pobreza de las mujeres en México:.....	25
Conclusión	31
Capítulo 2.	32
La cooperación internacional para el desarrollo como herramienta para la disminución de la pobreza de las mujeres en México	32
El Estado en las Relaciones Internacionales	32
Introducción. Los Estados como actores centrales.	32
Los actuales Estados democrático-liberales en el sistema internacional.	35
La paradiplomacia como instrumento de internacionalización y cooperación institucional.	37
La cooperación internacional	41
La cooperación internacional como Marco Teórico y contextual	41
La gobernanza global	46
El feminismo en las Relaciones Internacionales	48
La Unión Europea en el escenario internacional	50
México en el escenario internacional.	51
Cooperación entre la Unión Europea y México.	53
Resultados.	60
La pobreza de las mujeres en la Cooperación Internacional al Desarrollo.....	61
Capítulo 3.	68
Conclusiones generales.	68
Bibliografía general	74
Anexos.....	87

Introducción. El ser humano es tan complejo y diverso como sus necesidades. Es por esto que, a pesar de que compartimos necesidades básicas como comer o dormir, es, también cierto, que la forma y los insumos que utilizamos para cubrirlas son altamente variables incluso dentro de una misma cultura. Es por esto que hablar sobre la pobreza requiere hablar de la complejidad humana necesariamente.

Según la CEPAL (Godoy & Unit, 2004) existen diversos enfoques que permiten ver qué es la pobreza; estos enfoques son el monetario –que enfoca en el ingreso y el consumo-, el de las capacidades y de exclusión social –que son muy parecidos entre sí y que, a grandes rasgos, definen la pobreza respecto a las oportunidades a las que las personas tienen acceso para desarrollar sus capacidades- y el participativo –en el que la pobreza es definida por las personas que viven la “pobreza” (Godoy & Unit, 2004).

Lo anterior significa que el fenómeno de la pobreza es multifactorial y, por lo tanto, puede tener múltiples interpretaciones dependiendo de lo que se quiera o requiera observar. Es por esto que los indicadores de la pobreza por género cobran relevancia, ya que permiten ver cuáles son las variables que, desde la experiencia de las mujeres en su interacción con las estructuras económicas, les impiden superar su condición o situaciones particulares de pobreza, aparentemente predeterminadas. Gracias a los aportes de los estudios de pobreza y género, se distinguen nuevos indicadores y categorías que esclarecen el problema, como las referentes al trabajo no remunerado y la violencia de género, que contribuyen a la comprensión de lo que es vivir “pobreza” para las mujeres. Siendo algunos de esos elementos los que determinan su condición de precariedad y “pobreza” (Miranda, 2003, en Godoy & Unit, 2004).

Algunas de las situaciones que comúnmente se perciben como obstáculos para las mujeres que sufren pobreza son: “la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado, la pobreza de tiempo asociada a este; la discriminación laboral y salarial contra las mujeres; [...] y los desafíos para las políticas públicas.” (Godoy & Unit, 2004). Lo cual les impide obtener la emancipación económica suficiente como para acceder a educación, servicios médicos de calidad, participar activamente en la política, acceso a una alimentación y hábitos físicos y emocionales saludables, entre otros. (Godoy & Unit, 2004)

Como se puede apreciar, debido a que más de la mitad de la población mundial son mujeres, la erradicación de lo que se conoce como “feminización de la pobreza”, que se refiere a la falta de oportunidad de acceso a una vida en la que las mujeres puedan desarrollarse a través de las ventajas que ofrece un ingreso monetario como se expresó con anterioridad (Antonio & Gutierrez, 2021; Godoy & Unit, 2004). Lo cual es de vital importancia para permitirle a este grupo poblacional desarrollarse de una manera plena, ya que, si bien cualquier género puede sufrir pobreza, las mujeres, al ser discriminadas, tienen menos recursos para enfrentarla. (*Mujeres y pobreza*, s. f.).

Es por lo anterior que existen diversos acuerdos, mecanismos y acciones internacionales que promueven la eliminación de la feminización de la pobreza. Destacan la importancia del empoderamiento de las niñas y mujeres para enfrentar la persistencia de la pobreza. Como lo planteado en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, convenios sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros.

Uno de los mecanismos de cooperación internacional al cual México está adscrito es el “*Programa para la cohesión en América Latina*” o “*EURO-SOCI-AL*” promovido por la Unión Europea, el cual busca generar, de manera conjunta con la República Mexicana, información, necesaria y suficiente, que permita en dicho país la realización de políticas públicas que cumplan con el objetivo de disminuir la brecha de género en sus diferentes dimensiones entre otras cosas y el cual tiene, además, como uno de sus pilares los temas de género. (véase *Dossier Presentación EUROsociAL_ES.pdf*, s. f.).

La presente Tesis lo que intenta es describir la manera en la que los mecanismos de Cooperación Internacional –en este caso, el programa EUROSOCIAL- se insertan dentro de las Relaciones Internacionales y la manera en la que impactan, de forma práctica, sobre la pobreza de las mujeres mexicanas. Gracias a lo mencionado anteriormente se puede decir que existen dos aspectos principales que determinan el comportamiento de la feminización de la pobreza, estos son: el género y el capitalismo.

El fenómeno de la feminización de la pobreza es un problema real que profundiza las desigualdades de género en México. La hipótesis de la presente tesis es que la perspectiva feminista y la Cooperación Internacional al Desarrollo entre México y la Unión Europea contribuyen a que, en México, se pueda visibilizar con mayor certeza el problema y se puedan poner en práctica las diversas propuestas de acción que, efectivamente, disminuyan la pobreza que enfrentan las mujeres mexicanas.

La presente tesis se trata de un estudio cualitativo y descriptivo, basado principalmente en fuentes documentales. El enfoque teórico crítico se basa en el paradigma feminista, que hace una crítica a la dominación económica del capitalismo y el patriarcado como estructuras sociales que generan profundas brechas de desigualdad entre hombres y

mujeres. Se busca, además, resaltar importancia de la cooperación internacional para reducir la disparidad de oportunidades económicas de las mujeres –siendo estas la representación clásica de lo femenino (Françoise Héritier, 2014).

La estructura del presente trabajo es la siguiente: en el capítulo primero, se hace el abordaje de la pobreza en términos teóricos, dándole especial importancia al enfoque de las capacidades de Amartya Sen (Sen, 1992); en seguida, se plantea en términos teóricos el feminismo y la economía feminista; a continuación, se describe la pobreza de la población mexicana para 1989 (Boltvinik & Laos, 1999) , ya que se considera que la metodología y el marco teórico de Julio Boltvinik son los más adecuados y apegados al enfoque de las capacidades de Amartya Sen (1992); después, se pasa a describir, según Boltvinik y Laos (1999), la pobreza de las mujeres en México.

Para el segundo capítulo, se aborda de lleno la Cooperación Internacional al desarrollo. Se comienza por establecer el concepto de Estado; se sigue con una descripción de lo que es la Paradiplomacia; se continúa con una descripción de la Cooperación Internacional; después, se describe el papel de la Unión Europea en el marco de la cooperación internacional; en seguida, se describe el papel de México en el escenario internacional y se analiza la cooperación internacional entre la Unión Europea y México; finalmente, se describe la evolución de la cooperación internacional respecto a los temas de género. Finalmente, como último capítulo, se establecen las conclusiones generales.

Capítulo 1.

La pobreza de las mujeres en México

Introducción

El presente capítulo busca esclarecer diferentes conceptos útiles que tienen que ver principalmente con la pobreza, con el feminismo y la feminización de la pobreza en México. Se ponen sobre la mesa los debates actuales más importantes al respecto para poder establecer el contexto teórico en el que se desarrollan los términos y cómo se aplican al caso mexicano, poniendo especial énfasis en los efectos de la pobreza sobre la vida de las mujeres, es decir, con un enfoque feminista.

Es por lo anterior, es que el presente capítulo se divide en las siguientes partes: para empezar, se discute sobre las conceptualizaciones de la pobreza más importantes con especial énfasis en el punto de vista de Amartya Sen (Sen, 1976, 1983, 1985, 1992, 2000) y Julio Boltvinik (Boltvinik, 1998, 2005; Boltvinik & Damián, 2020; Boltvinik & Laos, 1999); en seguida, se trata de manera amplia el pensamiento económico feminista y los diversos términos que ha agregado esta corriente económica a la teoría; después, se trazan las diversas observaciones de Boltvinik y Laos (1999) sobre la pobreza de las mujeres mexicanas; finalmente se esclarecen los términos que le son útiles a este capítulo.

La conceptualización de la pobreza

Los conceptos y los lenguajes corresponden con las preguntas de su tiempo, conocemos y conceptualizamos de cierta manera y en otro punto del tiempo y el espacio no fue así y, probablemente, no lo será en un futuro. Un tema que me parece importante anotar, antes de poder empezar a hablar sobre lo que es la pobreza, es el de la

importancia de la conceptualización o de la creación de conceptos y sus definiciones ya que, como menciona Sen “[...] detrás de cada medida hay un concepto analítico [...]” (Sen, 2000, p. 2).

La creación de los conceptos está íntimamente ligada a los procesos históricos que viven las diversas comunidades del planeta (Torretti, 2016). Así, podemos hablar de lo que antes era el universo y la tierra –la tierra plana y el centro del universo– y lo que ahora es –la tierra es redonda y es parte de lo que se conoce como sistema solar (Taylor, 2000) y cuya conceptualización, dada por Galileo, le costó su vida. La importancia de la conceptualización es, entonces, su valor para poder delimitar y hacer visible la estructura o el contenido de algo. Se puede decir, entonces, que los conceptos amplían el conocimiento del mundo y en algunos casos sirven para guiarse y construir o redirigir la vida social.

Dicho lo anterior se puede decir que las diferentes conceptualizaciones sobre la pobreza son las que llevan a revisar cómo es, cómo se establece y cómo se intenta resolver. Existen diferentes enfoques de conceptualización de la pobreza, desde la sociedad occidental, por lo menos existen tres principales: el enfoque biológico, el enfoque de la desigualdad y el enfoque sobre la privación relativa. Existen, sin embargo, otros enfoques más novedosos y actualizados, como los que presentan Amartya Sen y Julio Boltvinik, que permiten observar con mayor amplitud el complejo fenómeno de la pobreza.

El enfoque biológico de la pobreza, al parecer, es uno de los más sencillos de diferenciar y se refiere a las necesidades fisiológicas que tenemos los seres humanos para poder vivir. Este tipo de necesidades que, comúnmente, se consideran básicas, son las que se refieren a la alimentación, el vestido, el descanso, etc. y que parecen tener “[...] un lugar central en la concepción de la pobreza.”(Sen, 2000, p. 4). Sin embargo, nótese que a pesar

de que las necesidades humanas sean iguales en todo el mundo, pertenecen a diferentes contextos y culturas, por ello, la forma en la que se satisfacen estas necesidades es distinta (Sen, 1992).

Desde la cultura occidental se considera que existe un modo de vida específico para que las personas puedan desarrollarse, crecer y realizarse; es, entonces, desde este punto de vista que surge el “enfoque de la desigualdad”. La desigualdad es una categoría analítica que se utiliza para notar la jerarquía existente entre los que poseen y los desposeídos, ya sea en términos “económicos”, sociales o políticos (Sen, 2000). En términos económicos, usualmente se hace referencia al acceso a cierto nivel de ingreso monetario y material, considerado como referente a la “línea de pobreza” (Boltvinik & Damián, 2020) que, se supone, si supera la línea de pobreza, serán suficiente para que los individuos satisfagan sus necesidades. Sin embargo, desigualdad y pobreza no son equiparables y, por lo tanto, deben medirse de diferente manera (Sen, 2000).

El siguiente enfoque resalta el hecho de que la pobreza y la riqueza pueden medirse en términos de la privación, es decir, en términos de lo que las personas poseen o no, ya sea poder, ingreso, etc. (Sen, 1992). Agrega, sin embargo, la noción de que las privaciones pueden ser relativas en términos de “sentimientos de privación” o “condiciones de privación”, siendo que para poder medir la segunda se tiene que tomar como referencia la primera, pero ésta varía no sólo de acuerdo a la comunidad sino también de acuerdo a cada persona (Sen, 1992).

Como se puede observar, los enfoques anteriores no abarcan las diferentes dimensiones humanas para medir la pobreza, ya que se centran principalmente en indicadores que tienen que ver más que nada con el ingreso como mecanismo principal para

cubrir las necesidades humanas. Resalta el hecho de que la definición de pobreza se complejiza cada vez. Así, en un nuevo intento por definir diversos aspectos de la pobreza, Amartya Sen, establece el enfoque de las capacidades y el de las titularidades (Boltvinik, 1998)- , mismos que se presentan a continuación.

El enfoque de las capacidades se refiere a la capacidad que tiene una persona para satisfacer sus necesidades y deseos -que no tienen exactamente que ver con el cumplimiento de un determinado conjunto de recursos considerados “básicos” dentro de un “estándar de vida”, ya sean materiales, sociales o intelectuales; es un enfoque que toma como punto de partida que la forma u oportunidad (capacidad) en la que una persona puede ser feliz y/o plena; varía respecto de los diferentes patrones de consumo esperados o ideales para una población dada (Sen, 1983). Lo cual quiere decir, que las necesidades humanas no deben medirse desde lo que se nos propone consumir para ser felices y/o plenos, sino desde una observación plena de lo que somos y necesitamos como seres humanos individuales para llegar a este estado de felicidad y/o plenitud.

Amartya Sen señala, además, que existe lo que él llama “titularidades”, es decir, una condición en la que se posee algún bien y por lo tanto, esta persona posee la capacidad de dirigir o comandar este bien (Boltvinik, 1998) –como si fueran títulos de propiedad. Este tipo de bienes –y su respectiva titularidad- pueden venir de diversos lugares como la fuerza de trabajo propia, herencias, transferencias, entre otros y, en conjunto, conforman una dotación de titularidades –que se denomina “titularidad de intercambio”- que le dan al individuo la capacidad de negociar un estilo de vida con el resto de la población (Boltvinik, 1998).

Otro aporte importante de Amartya Sen es lo que se conoce como índice de Sen o índice “P” en el que, a través de la revisión de diversos axiomas va complejizando la forma en la que la pobreza se puede llegar a manifestar -sin la necesidad de introducir una enorme cantidad de datos- y es una medida sensible a la distribución del ingreso dada cierta población -ya que incorpora el coeficiente de Gini (G)-, a la intensidad de las pobreza (I) y a la proporción de pobres dada cierta población (H) (Sen, 1976); este índice indica que “[...] cuando las condiciones de pobreza aumentan el índice “P” aumenta [...]” (Vélez, 2015); y, finalmente, está definido en la siguiente ecuación (Sen, 1976): $P = H[I + (1 - I)G]$

En suma, se puede observar que Amartya Sen es un teórico obligado (Boltvinik & Laos, 1999) si se busca aprender sobre estudios de pobreza ya que es un intelectual que, desde una posición crítica, manifiesta su inconformidad con las definiciones y con las mediciones ortodoxas de la pobreza y que, a través de su propia perspectiva, propone otras más complejas y, aparentemente, más honestas con la realidad que buscan medir. En esta misma línea de pensamiento se posiciona Julio Boltvinik, economista mexicano que analizo a continuación.

Julio Boltvinik sigue una línea crítica de la economía ortodoxa- a la par de Amartya Sen- y propone, así mismo, que la forma en la que se debe medir la pobreza es a través de las necesidades materiales, emocionales y existenciales de las personas. Siendo estas últimas dos, las más difíciles de otorgar un valor económico (Boltvinik, 2005). Para esto Julio Boltvinik establece una “tipología de riquezas/pobrezas” en donde identifica las pobrezas humanas (ser y estar pobre) y las pobrezas económicas (ser y estar, en lo económico, pobre) y establece un cruce o punto de contacto entre estos dos tipos de pobrezas como se observa en el siguiente cuadro (Boltvinik, 2005):

Cuadro 1. Tipología de riquezas/pobrezas hecho por Julio Boltvinik

TIPOLOGÍA DE RIQUEZAS/POBREZAS

Tipo de riqueza/ pobreza	Ser	Estar
Humana	Necesita mucho/poco y tiene muy/poco desarrolladas sus capacidades.	Grado de satisfacción de sus necesidades efectivas y de aplicación de sus capacidades efectivas.
Económica	Tiene/no tiene los recursos y condiciones para el desarrollo de las necesidades y capacidades de su ser.	Tiene/no tiene los recursos y condiciones para el desarrollo de las necesidades y la aplicación de las capacidades de su <i>estar</i>.

Fuente: elaboración de Julio Boltvinik (2005)

Otros apuntes interesantes que hace Julio Boltvinik están en su libro “Pobreza y distribución del ingreso en México” (1999), en el que, por ejemplo, aclara que Amartya Sen postula que “[...] la pobreza es un concepto absoluto en el espacio de las capacidades (necesidades) y relativo en el espacio de los bienes y servicios.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 17), es decir, como se mencionó anteriormente, las necesidades humanas son universales pero la forma de satisfacerlas no (Boltvinik & Laos, 1999). En este libro critica, además, a los métodos de medición de pobreza parciales -principalmente el de Línea de Pobreza (LP) y de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)- y propone, además, diversas modificaciones a algunos de los métodos de medición de la pobreza para que tomen en cuenta los siguientes aspectos para medirla:

[...] el bienestar de los hogares depende de seis fuentes de bienestar: a) el ingreso corriente; b) los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales de carácter gratuito (o subsidiados); c) la propiedad o derechos de uso, de activos que proporcionan servicios de consumo básico (patrimonio básico acumulado); d) los conocimientos y habilidades,

entendidos no como medios de obtener ingresos sino como expresiones de la capacidad de entender y hacer; e] el tiempo disponible para la educación, la recreación, el descanso y las labores domésticas; f] los activos no básicos, que incluyen los ahorros y la capacidad de endeudamiento. (Boltvinik & Laos, 1999, p. 18)

Habiéndose puesto sobre la mesa los puntos anteriores, se puede decir, principalmente, que:

- a) La existencia de una preconcepción de la pobreza es la que determina la forma en la que se mide y se le da cabida como problema social y económico.
- b) La complejidad humana es tan amplia que es imposible canalizarla toda en una o unas cuantas fórmulas matemáticas, sin embargo, es indispensable la complejización de la medición de la pobreza que hacen autores como Amartya Sen y Julio Boltvinik ya que ésta permite analizar, precisamente, de una forma más amplia las diversas variables de las necesidades humanas que requieren ser satisfechas –necesidades que no necesariamente tengan que ver directamente con la obtención de un salario, por ejemplo.

Dicho lo anterior es importante resaltar que una de las posibles razones por las cuales los autores buscan complejizar los estudios sobre la pobreza es el de visibilizar que existen una enorme diversidad de grupos sociales dentro de una comunidad dada, por lo que se requiere un esclarecimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos, además de que agregan variables que, aparentemente, no tienen que ver, directamente, con el acceso a un salario – como el uso del tiempo libre, por ejemplo. Entonces, podemos, con esto, dar paso a una perspectiva económica reciente que se encarga de revisar los efectos de la economía sobre un grupo poblacional concreto, es decir, las mujeres y que complejiza, desde este punto de vista, los efectos y las causas de la pobreza en este grupo.

La economía feminista

Para poder hablar sobre la economía feminista debe hablarse primero sobre lo que es el feminismo. El feminismo es “[...] un pensamiento político típicamente ilustrado.” (Valcárcel, 2001, p. 8) es “[...] un hijo no querido de la Ilustración.” (Valcárcel, 2001, p. 8); su obra fundacional es “Vindicación de los derechos de la mujer” de Mary Wollstonecraft (1792) siendo una obra crítica de la exclusión de las mujeres dentro del igualitarismo político del que deberían gozar los hombres según Rousseau (Valcárcel, 2001); es, también, un pensamiento de origen occidental por lo que a lo largo de su desarrollo se han ido integrando diversos aspectos que lo cuestionan y lo enriquecen siendo ejemplos de ello, el feminismo interseccional o el “feminismo indígena”, etc.

En el desarrollo del feminismo, en general, se identifican, por lo menos, 4 “olas” y son: el “feminismo ilustrado”, del siglo XVIII, que busca introducir la igualdad política de las mujeres con los hombres y por la que Olympe de Gouge –otra autora fundacional- por su obra “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana”, fue decapitada en 1793 (Valcárcel, 2001); la segunda fue el “feminismo liberal sufragista” que, en el siglo XIX, luchó, principalmente, por el derecho al voto y por el acceso a la educación que consiguieron en un periodo de 80 años (Valcárcel, 2001); dos obras son base de la tercera ola, estas son “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir (1949) y “La mística de la feminidad” de Betty Friedan (1963), que buscan esclarecer la pregunta ¿qué es ser mujer?; la cuarta y, probablemente, actual ola “[...] tiene la necesidad de iluminar, cada vez con instrumentos más finos, la micropolítica sexual.”(Valcárcel, 2001) y busca, según se observa, eliminar las consecuencias negativas de ser mujer o lo femenino en las sociedades patriarcales.

Para poder pasar a hablar del “patriarcado” las autoras Betty Friedan y Simone de Beauvoir se hacen principalmente una pregunta: “¿Qué es ser mujer?”. Betty Friedan se cuestiona la existencia de estas “creaturas místicas” que sienten orgasmos al “sacar brillo al suelo del cuarto de estar” (Friedan, 2003) y llama “mística de la feminidad” a la definición de género de las mujeres (Friedan, 2017, p. 43), es decir, a estas mujeres sanas, hermosas, con estudios y que “sólo tenía[n] que preocuparse por su marido, su casa y su hogar” ya que, así, habían encontrado “la auténtica realización femenina” (Friedan, 2017, p. 54). Simone de Beauvoir, por su parte, también encuentra que son las estructuras sociales, más que las biológicas, las que determinan lo femenino, lo que es ser mujer, llegando, en conclusión, a su inmortal y contundente frase: “No se nace mujer: se llega a serlo.” (Beauvoir, 2005).

Lo que estas dos autoras pudieron observar con más definición es una estructura social que les imponía a los hombres y a las mujeres cierto tipo de valores y formas de ser y actuar. Este tipo de valores para las mujeres consistían en “realizarse como esposas y madres” (Friedan, 2017) de la siguiente manera:

Los expertos les explicaban cómo cazar y conservar a un hombre, cómo amamantar a sus criaturas y enseñarles a asearse, cómo hacer frente a la rivalidad entre hermanos y a la rebeldía de los adolescentes; cómo comprar una lavadora, hornear el pan, cocinar caracoles para gourmets y construir una piscina con sus propias manos; cómo vestirse, qué imagen dar y cómo actuar para resultar más femeninas y hacer que el matrimonio fuera más estimulante; cómo evitar que sus esposos murieran jóvenes y que sus hijos se convirtieran en delincuentes. (Friedan, 2017, p. 51)

En contraposición, los hombres:

Económicamente, hombres y mujeres casi constituyen dos castas distintas; en igualdad de condiciones, los primeros disfrutaban situaciones más ventajosas, salarios más elevados, tienen más oportunidades de éxito que sus competidoras de fecha reciente; en la industria, la política, etc., ocupan un número mucho mayor de puestos, y son ellos quienes ocupan los más importantes.” (Beauvoir, 2005, p. 6)

Este conjunto de reglas que indican a hombres y mujeres como deben ser y que, además, posiciona los valores masculinos sobre los femeninos le otorga, entonces, privilegios a los hombres –como representantes y depositarios de lo masculino- y obliga a las mujeres a vivir en desventaja respecto a ellos-como representantes y depositarias de lo femenino- y a esta rígida jerarquía se le conoce como patriarcado (Françoise Héritier, 2014) o, como lo diría Gerda Lerner: “Patriarcado, en su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general.” (Lerner, 1990)

Otro de los aspectos importantes que se observan sobre el “patriarcado” es la división de lo público y lo privado y la asignación –con su consecuente jerarquización- del ámbito público a lo masculino y de lo privado a lo femenino. La consigna feminista “lo personal es político” lo que busca es evidenciar las relaciones de poder existentes dentro del ámbito privado y las desventajas a las que son sometidas las mujeres dentro del mismo (Rabotnikof, 1998). Usualmente, a este ámbito privado se le suele igualar con el “ámbito doméstico”.

La economía, aunque no se encarga directamente de regular las relaciones domésticas, contiene en su etimología “la organización del hogar” ya que eso es lo que significa; sin embargo, las supuestas administradoras y cuidadoras del hogar quedaron fuera totalmente de la toma de decisiones de éste.

La economía feminista se caracteriza por identificar una amplia diversidad de variables que afectan a las mujeres (Carrasco, 2006), sin embargo, una de las más importantes es el reconocimiento de la categoría del “trabajo doméstico” (Federici, 2013, p.

212). Mismo que se les asigna a las mujeres, principalmente, así como la tarea de ejercer el “trabajo reproductivo”, es decir, “preocuparse por su marido, su casa y su hogar”, que como dice Friedan (2017). Hacen visible que en el trabajo reproductivo se encuentran dos categorías principales: el trabajo doméstico y el trabajo afectivo y de cuidados que suelen proporcionar las mujeres a los individuos del hogar como lo dicta el patriarcado (Bengoa, 2014; Carrasco, 2006; Federici, 2013; Quiroga Díaz et al., 2019).

No es tarea de la economía feminista¹ quitar a las mujeres de este tipo de espacios y trabajos para que puedan realizarse profesional y/o económicamente –entendiendo que el ejercicio de un trabajo remunerado en el ámbito público no conlleva por sí mismo ningún tipo de liberación del patriarcado (Federici, 2013, p. 108)-, sino “reconocer la centralidad de la reproducción social” (Quiroga Díaz et al., 2019, p. 61) para que las mujeres tengamos esa oportunidad de desarrollarnos plenamente; en última instancia, propone alternativas poscapitalistas –y por lo tanto, tal vez, pospatriarcales- que permitan la sostenibilidad de la vida humana (Bengoa, 2014) -ya que, el capitalismo es, inherentemente, ecocida (Quiroga Díaz et al., 2019, p. 121).

Como se puede observar, se ejerce una opresión patriarcal hacia las mujeres en el sentido de que el patriarcado les indica que deben dedicarse al ámbito de lo privado –valorado menos que el ámbito público- lo que las exime de los beneficios de participar en lo público. Uno de estos beneficios es el acceso a empleos y a la remuneración económica, regulada a través de la economía capitalista en donde, para obtener un salario, se obtiene un

¹ Una observación sobre la economía feminista debe ser hecha: “[...] la economía feminista es rupturista, en el sentido en que antepone al mercado y al beneficio la vida de las personas, su bienestar, sus condiciones de vida. Y en este bienestar, sitúa al cuidado como elemento central.”(Bengoa, 2014, p. 38).

empleo y, para obtener un empleo, es necesario tener habilidades que demande el mismo ámbito público –que puede llegar a equipararse con lo que es “el mercado laboral”.

De esta forma el patriarcado también ejerce una opresión capitalista sobre las mujeres, ya que al asignar que las mujeres sean las encargadas de lo privado, los hombres pueden dedicarse a “lo público” –a ser el *homo economicus* (Bengoa, 2014)- y, así, las priva de tener sus propios recursos y las obliga a depender de un hombre que les proporcione hasta lo básico para poder vivir.

El no tener –ni siquiera- la posibilidad obtener un salario por el trabajo realizado dentro del ámbito privado –que no suele considerarse “trabajo” como tal ya que suele considerársele un destino biológico de las mujeres y, por lo tanto, un deber tan intrínseco como impagable (Bengoa, 2014)- deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad importante y en alto riesgo de “ser” pobres² -lo que se conoce como feminización de la pobreza (Beauvoir, 2005; García-Mina & Carrasco, 2004; Rodríguez-Gómez, 2012)- junto con sus crías y, a veces, con otras personas a su cuidado³.

La pobreza de las mujeres en México.

¿Cómo es la pobreza en México?

La pobreza es una realidad inherente al capitalismo (Angelis, 2012; Federici, 2013) y, como se mencionó anteriormente, a las mujeres se les posiciona en una desventaja estructural que hace que caigamos más fácilmente en la pobreza (Beauvoir, 2005; García-Mina & Carrasco, 2004; Rodríguez-Gómez, 2012). Julio Boltvinik es uno de los principales teóricos respecto

² Ejemplo del descubrimiento de esta desventaja económica y de la lucha contra esta es la de las “*welfare mothers*” en Estados Unidos de América (Federici, 2013)

³ Con “otras personas a nuestro cuidado” me refiero también, además de a los hijos, a las personas enfermas y adultos mayores que, son también las mujeres, las que se suelen dedicar a atender a este tipo de poblaciones (García Guzmán & García Guzmán, 2019; Mujeres et al., 2011).

a la medición de la pobreza en México y tiene una amplia trayectoria al respecto⁴, por lo tanto, el conocimiento que ha generado es indispensable para su estudio. Otros organismos relevantes para la medición de la pobreza en México son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin embargo, sus metodologías para la medición de la pobreza, han sido muy cuestionadas.⁵ (Boltvinik & Damián, 2020).

En su libro “Pobreza y Distribución del ingreso en México” (1999) Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, se basan en los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1989 (ENIGH89); utilizan el Método de Medición Integrada de la Pobreza⁶ (MMIP) con algunas modificaciones o refinamientos que, además de medir la proporción de población en pobreza también mide la intensidad de la pobreza y “[...] los aspectos de privación relativa dentro de la pobreza.” (Boltvinik & Laos, 1999)⁷. Este índice (MMIP) es una conjunción entre el Método de Línea de Pobreza (LP) y el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y “[...] unifica todas las dimensiones del bienestar en una medición única e integral de la pobreza; por tanto, constituye la más adecuada de sus medidas” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 192).

Para hablar sobre la pobreza de las mujeres en México es importante describir la pobreza en México⁸ en términos de intensidad e incidencia. Para poder medir la incidencia de la pobreza en México, Boltvinik se centra en medirla por tipos de localidad siendo estos

⁴ Para más información se puede visitar: <http://www.julioboltvinik.org>

⁵ Esto se puede observar al revisarse las variables que se establecen en “Metodología para la medición de la pobreza en México” (CONEVAL, 2019, p. 19) y compararla con las que utiliza, por ejemplo, Julio Boltvinik ya que las que se establecen para el CONEVAL son menos en cantidad y ofrecen, por lo tanto, una visión más “pobre” sobre la pobreza en México.

⁶ Los datos que toma en cuenta este método de medición de la pobreza se encuentran en el anexo a este texto.

⁷ Se puede observar que Boltvinik y Laos (1999) ocupan y se basan en la misma metodología que utiliza Sen (1976).

⁸ Cabe resaltar que los datos que utilizan Boltvinik y Laos son, en su mayoría, sacados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1989 que realizó el INEGI.

“Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), Áreas Urbanas de más de 500 mil habitantes (metrópolis), Áreas Urbanas de menos de 500 mil habitantes (ciudades) y Áreas Rurales.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 191). Clasifica, además, sus hallazgos en 5 regiones no contiguas o estratos “que se les denominó de “pobreza muy baja”, de “pobreza baja”, de “pobreza media”, de “pobreza alta” y de “pobreza muy alta”.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 191).

Cuadro 1. “Regiones para el análisis de la pobreza”

Regiones	Entidades	Población %
I. Urbano (pobreza muy baja)	Distrito Federal, Nuevo León, Aguascalientes, Querétaro, Sinaloa, Jalisco, Sonora	24.3
II. Urbano (pobreza baja)	San Luis Potosí, Baja California Sur, Durango, Coahuila, México, Hidalgo, Baja California, Chihuahua, Nayarit, Tamaulipas	19.0
III. Urbano (pobreza media)	Guanajuato, Yucatán, Tabasco, Puebla, Zacatecas, Morelos, Veracruz, Colima, Michoacán, Quintana Roo, Campeche, Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas, Guerrero	18.5
IV. Rural (pobreza alta)	Michoacán, Baja California Sur, Baja California, Jalisco, Morelos, Colima, Sinaloa, Aguascalientes, Sonora, Tlaxcala, Nayarit, México, Nuevo León, Hidalgo	12.3
V. Rural (pobreza muy alta)	Tabasco, Guanajuato, Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas, Querétaro, Durango, Coahuila, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas	25.9

Fuente: elaboración de Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos (1999)

Lo anterior quiere decir, en primer lugar, que se encuentra una mayor proporción de pobres en las áreas rurales que en las urbanas⁹; en segundo, que existe una mayor proporción de población urbana que rural (61.8 % contra 38.2%); tercero, que el Distrito Federal se considera como totalmente urbano; y, finalmente, que es en las metrópolis –como Nuevo León y Jalisco– donde se encuentra un mayor porcentaje de no pobres o de pobreza muy baja –lo cual parece indicar, que es más probable no ser pobre en éstas comunidades.

⁹ Sin embargo, “[...] los pobres urbanos representan más de la mitad de los pobres del país: 54%” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 240)

Habiendo visto la distribución de la pobreza en términos geográficos, conviene ahora, pasar a revisar la estratificación e incidencia de la pobreza a nivel nacional para saber cuántos son los pobres según el MMIP (Boltvinik & Laos, 1999) en la siguiente tabla.

Cuadro 2. “Estratificación e incidencia de la pobreza”

Estratos ¹⁰	Personas (millones)	% del total	% del total
<i>Total de pobres extremos</i>	35.4	44.7	63.3
Indigentes	23.3	29.4	41.7
Muy pobres	12.1	15.3	21.7
<i>Pobres moderados</i>	20.5	25.9	36.7
Total de pobres¹¹	55.9	70.6	100
Con necesidades satisfechas	9.9	12.5	42.5
Clase media	9	11.4	38.6
Clase alta	4.4	5.5	18.9
Total de no pobres¹²	23.3	29.4	100
<i>Total</i>	79.1	100	

Fuente: elaboración de Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos (1999)

En el cuadro anterior se puede observar la enorme desigualdad que existe en la población mexicana ya que el porcentaje de pobres es 70.6 % -medidos de forma individual y no por familias (Boltvinik & Laos, 1999)- contra el total de no pobres –que, cabe recalcar, se les

¹⁰ Total de pobres extremos= Indigentes + muy pobres; Total de pobres= Total de pobres extremos + pobres moderados.

¹¹ Boltvinik anota, en una nota al pie, la forma en la que realizó esta clasificación y es la que sigue: “Conviene recordar que quedan clasificados como indigentes los hogares y personas que, en promedio, satisfacen menos de la mitad del conjunto de normas mínimas definidas por los dos métodos parciales [NBI y LP]; los muy pobres son los que satisfacen entre la mitad y menos de dos tercera-0.03s partes de las normas, y los pobres moderados son los que satisfacen entre 2/3 y menos de 95% de las normas, nivel este último a partir del cual no se consideran pobres.”(Boltvinik & Laos, 1999, p. 192)

¹² Boltvinik también agrega una nota al pie para hacer la aclaración de cómo realiza la clasificación de lo no pobres y es la que sigue: “Los estratos se conformaron clasificando en SANBRI [Satisfacción de Necesidades Básicas y Requerimientos de Ingresos] a los que tienen una I(MMIP) entre 0.05 y -0.09 –es decir, alrededor de la norma-, en la clase media cuando dicho indicador vale entre -0.1 y -0.49 y, por último, en la clase alta cuando el valor es menos que -.05.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 193)

considera con necesidades básicas satisfechas (Satisfacción de Necesidades Básicas y Requerimientos de Ingreso, SANBRI) a los más “pobres” de este grupo- que es de 23.3%. El cuadro refleja, además, que la mayoría de los pobres son indigentes -41.7 % del total de pobres- y la mayoría de los no pobres son los “con necesidades satisfechas”, con lo cual puede suponerse que no ser pobre en México es altamente complicado.

La incidencia de la pobreza es la que se muestra arriba y que suele denominarse en la literatura como ‘H’. Para mencionar la intensidad de la pobreza o carencia se usa ‘I’ y se refiere a un valor –que va de 1 a -1— y que, en función de las carencias que cada estrato posea, se le puede asignar valores con una alta intensidad de la pobreza -valores que van de 1 a 0- y con una baja intensidad de la pobreza -valores que van de -0.1 a -1. Boltvinik y Laos (1999) establecen los índices de intensidad de carencia por I(MMIP), I(NBI) e I(LPT¹³) y las expresan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. “Valores medios de los indicadores de carencia por estratos del MMIP”

Estratos del MMIP	H%	I(MMIP)	I(NBI)	I(LPT)
Pobres extremos	44.7	0.58	0.58	0.58
Indigentes	29.4	0.66	0.64	0.67
Muy pobres	15.3	0.42	0.46	0.40
Pobres moderados	25.9	0.19	0.38	0.08
Total de pobres	70.6	0.44	0.51	0.40
Con SANBRI	12.5	-0.02	0.11	-0.10
Clase media	11.4	-0.26	-0.06	-0.37
Clase alta	5.5	-0.68	-0.26	-0.93
Total de no	29.4	-0.24	-0.03	-0.36

¹³ LPT es Línea de Pobreza-Tiempo

pobres				
Población total	100	0.24	0.35	0.17

Fuente: elaboración de Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos (1999)

Del cuadro anterior destaca, primero, que la intensidad de la pobreza entre los pobres es más alta para los indigentes que para los muy pobres y pobres moderados y que esta intensidad de pobreza resulta en una “[...] situación de miseria abismal.”(Boltvinik & Laos, 1999, p. 212) ya que su ingreso es la tercera parte del ingreso de la línea de pobreza y menos de la mitad de la línea de pobreza extrema, lo que quiere decir, según Boltvinik, que “refleja una situación insostenible incluso desde el punto de vista nutricional.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 212); otro aspecto que es importante resaltar es que:

Conjuntamente, muy pobres e indigentes constituyen el grupo de los pobres extremos que representan el 44.7% de la población nacional y cuya situación promedio es dramática: dejan de cubrir casi 60% de sus requerimientos de ingresos y de satisfactores específicos (58%). Se trata de cerca de la mitad de la población, que vive con dos quintas partes de los satisfactores básicos. (Boltvinik & Laos, 1999, p. 213)

Y que, “Independientemente de la variante del MMIP que se prefiera, los resultados permiten constatar que sólo un poco menos de 20% de la población se encuentra libre de carencias importantes”(Boltvinik & Laos, 1999, p. 202)

Habiendo señalado lo anterior, es decir, a grandes rasgos cómo es la pobreza en México –por lo menos para 1989- y que las mujeres estamos en una desventaja estructural frente a los hombres se puede suponer que el grupo de las mujeres se encuentra entre los pobres extremos y, escasamente, entre los no pobres. En este sentido, se puede suponer que en México existe una feminización de la pobreza y es de lo que se pasará a hablar enseguida.

La pobreza de las mujeres en México:

Para poder dar una descripción de la población mexicana con las características de pobreza (o no) antes descrita, Boltvinik y Laos (1999) observan a los grupos poblacionales por composición del hogar identificando “[...] su tamaño, su estructura etaria, su tipo y algunas de sus características económicas [...]” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 244) así como diversas características de los jefes de familia –como el género, que es un rasgo importante para fines del presente texto- y busca explicar cuáles son las variables que explican mejor la pobreza en los diferentes grupos familiares que identifica (Boltvinik & Laos, 1999, p. 244).

Boltvinik y Laos (1999) encuentran, respecto al género, que¹⁴:

A. Según tipo de hogar¹⁵

1. “Los hogares nucleares son los absolutamente predominantes en el país, con 70.8% del total, seguidos por los hogares ampliados, los que representan 23.4%,
 - 1.1. **Entre los hogares nucleares** se distinguen los **completos** (en ellos reside la pareja), que **representan 63.7% del total nacional** de hogares, y los **incompletos** (sólo reside uno de los miembros de la pareja) que representan 7.1%.
 - 1.1.1. Los primeros se dividen en con y sin hijos (57.1% y 6.1%) y los segundos en femenino y masculino, según el cónyuge que habita en el hogar, predominando el

¹⁴ En todos los casos las **negritas** son mías. He tomado un conjunto de citas del autor que me parecen relevantes para explicar el problema de la pobreza, ofrezco en negritas y añadidas a las citas, mis propias reflexiones.

¹⁵ Se refiere a los hogares nucleares (que son en los que existe el padre y/o la madre) completos (en los que residen ambos cónyuges) e incompletos (donde reside sólo uno de los cónyuges); los ampliados (donde, además de padres e hijos reside otro familiar) completos e incompletos; los unipersonales, compuestos y de corresidentes que, como son de una baja representatividad estadística (Boltvinik & Laos, 1999) no se les menciona demasiado.

femenino que representa 5.9% contra sólo 1,2% del masculino.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 249).

2. “Entre los hogares ampliados [...] predominan también los completos (15.1%), seguidos de los incompletos femeninos (5.7%) y, de menor importancia numérica, los incompletos masculinos (2.5%).” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 249).
3. “Si sumamos los [hogares] nucleares incompletos femeninos con los ampliados incompletos femeninos, tenemos un total de 11.8% de hogares en los que la mujer carece de pareja presente. En cuanto a hombres sin pareja presente, tenemos una proporción mucho menor (3.8%). Todo lo anterior en el nivel nacional y para el total poblacional” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 262).
4. “[...] mayor presencia **de pobreza** entre los **hogares** ampliados que entre los **nucleares** (73.1% vs **63.3%**)” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 263), es importante resaltar que la presencia de la pobreza en los hogares nucleares, es decir, el 63.3%, es casi igual al porcentaje de “[...] hogares nucleares completos, casi siempre con jefatura masculina” (Boltvinik & Laos, 1999) lo que nos da pistas de **que la pobreza se concentra en hogares nucleares completos encabezados por hombres.**
5. “[...] los hogares completos [cuya jefatura es casi siempre masculina] tienen una **mayor probabilidad de ser pobres que los incompletos** (suma de incompletos ampliados e incompletos nucleares [y **que tienen altas probabilidades de tener jefe mujer**]), lo cual parecería ir en contra del sentido común.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 263).
6. “[...] los hogares incompletos femeninos tienen menores probabilidades de ser **pobres que los incompletos masculinos** (58.9% vs 59.7%), aunque la diferencia es tan pequeña que la conclusión más correcta parecería ser que no hay diferencia. Esta

conclusión parece contraria a las tesis frecuentes de la feminización de la pobreza, [...]”(Boltvinik & Laos, 1999, p. 263).

7. “[...] son más pobres los hogares con hijos que los hogares sin hijos.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 264).

De lo anterior podemos deducir que las mujeres que se encuentran dentro de hogares nucleares completos son más pobres que si fueran jefas de hogar de hogares incompletos, lo que quiere decir que, cuando una mujer decide formar una familia y vivir con su pareja masculina pasa a formar parte de las filas de la pobreza –la diferencia de la incidencia de la pobreza entre hogares nucleares completos e incompletos femeninos es de, aproximadamente, dos puntos porcentuales, 66.1% y 68.1% respectivamente, lo cual quiere decir que a pesar de que son las mujeres las que, poseen un mayor riesgo de pobreza alcanzan niveles de vida casi como si tuvieran una pareja.

B. Según ciclo de vida del hogar y género

1. “Empecemos por las diferencias de sexo en la jefatura. Desde luego, es necesario señalar que del total de 15.54 millones de hogares con esta variable especificada, 13.2 millones, 85.1% del total, están dirigidos por varones, y una cifra mucho menor pero significativa, 2.3 millones, casi 15%, tienen una mujer como jefa.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 269).
2. “La respuesta a la última pregunta del párrafo anterior [¿Son más pobres los hogares con jefe mujer que con jefe hombre?] es negativa: **los hogares encabezados por mujeres están en mucho mejores condiciones de vida que los encabezados por hombres**. En efecto, la incidencia de la pobreza por MMIP entre los primeros es de 55.4% vs 65.3% de los segundos, una diferencia muy sustancial de 10 puntos

porcentuales, que se hace aún más aguda al considerar los estratos individualmente.”
(Boltvinik & Laos, 1999, p. 269).

C. Actividad, inactividad y participación

1. “Muy cerca de la mitad de los adultos del país participa en la actividad económica. Dada además la proporción de adultos de la población total (ET/n) (cuadro 6.2), que es de 69.3%, resulta una tasa de actividad económica de 34%. Es decir: **sólo una de cada tres personas del país tiene actividad económica generadora de ingresos.**”
(Boltvinik & Laos, 1999, p. 272).
2. “[...] **tres cuartas partes de la población adulta inactiva está constituida por mujeres**, y que esta proporción no tiene un rango muy amplio de variación entre estratos [...]” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 275).
3. “[...] **prácticamente siete de cada 10 mujeres [es decir, el 70%] inactivas se dedican a los quehaceres domésticos**, que se constituye, así, en el rubro de inactividad más importante con 53% de los inactivos de ambos sexos, seguido por el de los estudiantes, que representa 36.5% de dicho total. En ambas categorías se encuentran, entonces, **prácticamente nueve de cada diez inactivos (89.5%).**” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 275).
4. “**Las proporciones de quehaceres domésticos (54.6% versus 48.9%) y de incapacitados (5.3% versus 3.2%), son mayores entre los pobres que entre los no pobres, [...]**” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 275).
5. “Al final de cuentas, **la inactividad femenina urbana es un porcentaje más alto entre los pobres (71.9%) que entre los no pobres (70.3%), mientras que en el rural ocurre lo contrario (79.2% versus 82.7%).**” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 276).

6. “[...] **la estructura de los tipos de inactividad está mucho más concentrada en quehaceres domésticos en el medio rural que en el urbano: 63.8% versus 47% [...]**”(Boltvinik & Laos, 1999, p. 276).
 - 6.1. “En consecuencia, **en el medio urbano**, como ocurre en el total nacional, **los pobres tienen una proporción mayor de inactivos dedicados a los quehaceres domésticos que los no pobres (63.5% versus 65.2%)**.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 276).
7. “**La proporción de inactivos de ambos sexos dedicados al estudio es menor entre los pobres que entre los no pobres**, en el país en su conjunto y en el medio rural. En el medio urbano, sin embargo, esta diferencia sólo se mantiene para los hombres, mientras que entre las mujeres es mayor la proporción dedicada al estudio entre los hogares pobres que entre los no pobres.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 280).
8. “Se impone pues la conclusión siguiente: a pesar de la clarísima asociación entre los factores demográficos que determinan o/n (proporción de la población en edad de trabajar, tasa de participación y tasa de empleo) y el nivel de vida, éstos explican menos de la quinta parte de **la diferencia del ingreso laboral per cápita entre pobres y no pobres**. El resto, más de cuatro quintas partes, **se explica por el ingreso promedio de los ocupados** y nos remite, por tanto como explicación fundamental de la pobreza por ingresos, a los bajos ingresos ocupados de estos hogares.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 286).

D. Ingreso de los ocupados según género y aportación del jefe de hogar

1. “Esta sección desagrega el ingreso de los ocupados por género, y analiza la contribución del jefe del hogar al ingreso total del mismo. En ambos casos se trata sólo

del ingreso monetario y sin ajustar a cuentas nacionales, y la estratificación utilizada es la de LP. **En el nivel nacional, las mujeres ocupadas que representan 28.4% de los ocupados, generan 20.9% del ingreso que hemos llamado laboral.** Las otras cuatro quintas partes corresponden a la contribución de los ocupados varones. La aportación femenina es más alta en el medio urbano que en el rural (22.4% versus 15%).” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 287).

2. “Naturalmente, el hecho de que los ingresos de **las mujeres** ocupadas representen del total de ingresos de los ocupados una proporción menor que la que representan de la ocupación total, refleja que **sus percepciones medias son menores que las del sexo masculino**, lo que analizamos posteriormente.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 287).
3. “[...] **el ingreso por ocupado es en todos los casos más bajo entre las mujeres.** El ingreso medio de las mujeres ocupadas en el país fue de 2.69 millones de pesos semestrales, mientras que el de los hombres ascendió a 4.06 millones. Como se ve, **la diferencia es muy grande (50.8% sobre la cifra baja).**” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 287).

Sobre la pobreza de las mujeres en México podemos decir, entonces, que:

- ✓ Cuando son jefas de familia, a pesar de que se les paga menos –aproximadamente la mitad que a los hombres- sus familias presentan menores niveles de pobreza.
- ✓ Cuando una mujer, madre de familia vive con su pareja masculina y sus hijos (familia nuclear completa) y la jefatura de la familia la posee el hombre, entonces, esta mujer pasa a vivir un nivel de pobreza parecido al que tendría, si su pareja no estuviera.

- ✓ Boltvinik y Laos (1999) no hablan del trabajo doméstico que muchas jefas de familia hacen a pesar de ser ellas la principal fuente de ingresos para sus familias.
- ✓ Las mujeres inactivas se dedican, en su mayoría, a los quehaceres domésticos y a cuidar a otros.
- ✓ Existe una proporción mayor de mujeres inactivas que de hombres inactivos.
- ✓ Una mujer pobre urbana tiene menos probabilidades de estudiar que una mujer pobre rural.

Conclusión

De lo anterior se puede destacar que la pobreza femenina aparece como menor a la masculina en hogares con jefatura femenina en México, lo cual parecería ir en contra de las posturas de feminización de la pobreza (Boltvinik y Laos, 1999). Cabe resaltar, así mismo la importancia de la pobreza de las mujeres que se mantienen dentro de un hogar con jefatura masculina ya que, parece, corren más riesgo de caer en la pobreza. Como se observa, estos grupos poblacionales, al ser diferentes y poseer diferentes causantes de su pobreza, las políticas públicas que sean destinadas hacia estos casos deberán ser específicas para los mismos.

Capítulo 2.

La cooperación internacional para el desarrollo como herramienta para la disminución de la pobreza de las mujeres en México

El Estado en las Relaciones Internacionales

Introducción. Los Estados como actores centrales.

Uno de los actores principales dentro del estudio de las relaciones internacionales es el “Estado”, entendido este como el que contiene en el “soberano” la capacidad de la producción legal, la administración de la justicia, los recursos militares, la recaudación fiscal y las relaciones diplomáticas, todo dentro de un territorio delimitado (Vallés, 2006) que actualmente es democrático, en la mayoría de los países del mundo. La concepción del Estado, pasó por un proceso de conformación ideológica y práctica de aproximadamente dos siglos (XV y XVI) en el que se pasó de los Estados absolutos –con súbditos- a los Estados liberales –con ciudadanos-(Vallés, 2006). Como las relaciones diplomáticas están contenidas en el Estado su estudio y observancia se concentraba –más que ahora- en las élites políticas; actualmente se le considera al estudio de las Relaciones Internacionales (R.R.I.I.) (que incluye a las relaciones diplomáticas) una rama de las Ciencias Políticas.

Es complejo lo que se puede observar hoy en día dentro del desarrollo del estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Hija de la ciencia política y la filosofía política, inevitablemente discurre en ese vaivén, ida y vuelta continúa buscando un objeto

de estudio definido ¹⁶. Mientras, ese proceso da pie a su interdisciplinaria y transdisciplinaria propiedad, lo que le vuelve una disciplina con múltiples enfoques teóricos. Se puede decir que, tradicionalmente y específicamente, se caracteriza por ser una materia dirigida al estudio de los vínculos entre actores estatales para la consecución de sus propios objetivos; actualmente ese encadenamiento relacional ¹⁷ primario se ha visto trastocado, lo que ha llevado a una reevaluación y posterior inclusión, no solo de más actores estatales, sino también de “nuevos” actores del escenario internacional en los enfoques del estudio de las R.R.I.I. -estos que poco a poco se han hecho un espacio gracias a su nivel de incidencia dentro de la agenda política internacional.

Así, aunque es sabido del persistente y vigente orden estatista internacional¹⁸; es decir, en un mundo permeado por interacciones entre Estados, este sistema internacional contiene ciertos elementos que empujan una serie de eventos contrarios el mismo, poniendo en entredicho su papel fundamental, sus límites y sus alcances, abriendo una discusión y debate constantes sobre su funcionalidad tanto práctica como teórica con severas críticas¹⁹, llegando a considerarse si este orden “dominado” por los Estados se encuentra, o no, en crisis²⁰.

¹⁶ Aunque siempre se puede poner en entre dicho el objeto de estudio de cualquier ciencia, hay algunas que inmanentemente llevan esa “penitencia” por su forma de emerger en el análisis de la realidad. Las primeras, solo se cuestionan su objeto de estudio como un paso ya sencillo, es algo que hacen de tanto en tanto para recordar cual es, pero no por olvido sino como recordatorio. Las segundas, persisten con ese problema de origen, como una constante crisis.

¹⁷Entendido como la insoluble conexión entre los diferentes actores de las relaciones Internacionales.

¹⁸Ya que, tradicionalmente, se considera a los Estados como los actores centrales dentro del estudio de las relaciones internacionales.

¹⁹ Un ejemplo de ello son las discusiones sobre el papel de las empresas multinacionales en el orden internacional (Clavero, 2013; Daugareilh, 2009; Díaz, 2019; Giner, 2008; Grabendorff, 2018; Hernández Zubizarreta, 2009) o las discusiones sobre la existencia de un federalismo en la Unión Europea (Croisat & Murillo S, 2002; del Pozo, 2016; Martín y Pérez de Nanclares, 2003; Schmal, 2003a).

²⁰Para más información al respecto puede verse: “¿Estados fallidos o Estados en crisis?” (Moliner, 2010).

Por ello, el primero de los objetivos del presente capítulo es plantear un panorama general de los elementos que contienen los Estados para mantener y fragmentar simultáneamente el escenario internacional gracias a su interacción –muchas veces de cooperación, aunque no siempre-. Asimismo para mostrar que ahora es requisito reconocer el papel de otros muchos actores de diversa índole que construyen la sociedad internacional, -algunos ligados de cierta forma a los Estados-, ya que esta visión nos permitirá entender cómo se desenvuelven las relaciones de cooperación y apoyo, entre los distintos actores que trabajan en conjunto para la consecución de un objetivo a nivel internacional y que desemboca en -o se traduce en- acciones más concretas a nivel local, sin olvidar que lo global, lo regional y lo local, es decir, la macro, la meso y la micro política²¹ se buscan constituir conjuntamente.

El segundo de los objetivos de este capítulo es el de describir a grandes rasgos la cooperación internacional tanto a nivel teórico como práctico dentro de las relaciones internacionales poniendo especial atención al programa birregional EUROSOCIAL y sus efectos en la reducción de la pobreza de las mujeres en México. Para lograr estos objetivos el trabajo se estructura en siete apartados: una primera parte que, intenta describir al moderno Estado-nación, como un actor con acciones que incentivan la internacionalización de otros actores dentro del espectro político, en tanto construyen y constituyen sus agendas políticas conjuntas, y su convivencia con esos actores dentro de sus respectivos niveles (meso y micro); una segunda parte, donde se desarrolla el caso específico del aporte de la paradiplomacia en el sistema internacional, para poder comprender el efecto en el caso particular de la Unión Europea y México en su relación con los temas de género; una

²¹ Esos tres niveles de análisis son similares a los que Kenneth N. Waltz propuso (Waltz, 2001) para un estudio sistémico de las Relaciones Internacionales: nivel sistémico, nivel estatal y nivel individual.

tercera parte en donde se describe la cooperación internacional en general; una cuarta parte en donde se describe a rasgos generales a la Unión Europea en el escenario internacional; una quinta, en donde se describe, en general, a México dentro del escenario internacional; una sexta en donde se describe al Programa EUROSOCIAL y sus resultados; y, finalmente, una séptima en donde se presentan las conclusiones del capítulo.

Los actuales Estados democrático-liberales en el sistema internacional.

En principio, es menester aclarar que cuando se hace referencia a deconstruir²² la noción de Estado se habla de uno en particular, a saber, el Estado democrático liberal. El concepto de Estado, como ente complejo y abstracto, sufre de diversas variaciones de significado; para el presente caso, sin embargo, se entiende, así mismo, al “Estado” como: “un poder político y administrativo unificado, soberano, sobre un territorio limitado que se reserva a sí mismo el monopolio de la violencia legítima” (Hernández, 2009, p. 134)²³. Esta definición permite conocer al Estado como un espacio con fronteras dentro de las cuales mantiene su poder y se auto-adjudica como el único con la capacidad de reclamar para sí la amenaza o el uso de la fuerza legítima, con el interés de salvaguardar su permanencia y perdurabilidad en el tiempo.²⁴

Ahora, al hablar de un Estado democrático se hace alusión, cuando menos, a una sociedad igualitaria, libre, con una representatividad y participación de consenso mayoritario en las decisiones colectivas (Przeworski, 2010). En otras palabras, a pesar de

²² Concepto definido por la RAE como: Deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura conceptual (ASALE & RAE, s. f.).

²³ A su vez, ellas obtienen parte de este concepto de: Max Weber, “Conceptos fundamentales sociológicos” (Weber, 1964, p. 45).

²⁴ Este podría ser otro ejemplo del uso de poder que los Estados, sin importar su *forma*, ejercen a discreción. Aunque, la *forma de gobierno* puede distribuir esa capacidad al nivel subestatal de cierta manera si así lo desea.

que existe una variada tipología para la democracia, así como sus grados para hablar de la democratización de un Estado, se da por entendido teórico que un Estado democrático, para el caso, es aquel que promueve con sus acciones una serie de valores focalizados a consolidar una organización autorganizativa.²⁵

En tanto el concepto “liberal” -amplio al igual que el de “democracia” por su aplicación a distintas dimensiones dentro del Estado²⁶ -, se enmarca, en este caso estrechamente ligado al concepto de democracia en una definición de carácter progresista, de atención a la satisfacción de necesidades individuales dentro de una sociedad igualitaria. En palabras de Estévez (2008), “En el liberalismo es fundamental la idea de que los ciudadanos actúan racionalmente para promover sus propios intereses y que el Estado debe actuar para proteger los derechos que le permiten esto. Darle a cada individuo los mismos derechos significa promover la igualdad” (Estévez, 2008, p. 5).

Es importante señalar que el concepto de democracia liberal, está inherentemente incrustado en la evolución de la “unificada”²⁷ sociedad “occidental”²⁸ moderna. Comprendida bajo un marco ideológico civilizatorio que incluye el capitalismo y la sociedad(es) moderna(s), invita a imaginar al Estado dentro de la moldura ideológica democrática-liberal-capitalista, reconociendo a gran parte del mundo como “sociedades occidentales contemporáneas” e indiscutiblemente fomentando esos valores a escala global.

²⁵ Para más información al respecto, véase: “Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno” de Adam Przeworski (2010).

²⁶ Se puede hablar de un liberalismo económico, social, político y, hasta, cultural.

²⁷ La economía y la democracia actuales están liberalizadas e internacionalizadas hallándose, más bien, una unificación de los Estados. Tal vez, inclusive, están unidos aquellos que no se consideran democráticos ni liberales.

²⁸ Una gran parte de los Estados Orientales han adoptado tendencias democrático liberales.

La necesidad de que las relaciones internacionales miren a otros actores que pueden tener injerencia en el proceso de construcción de la codificación de la sociedad internacional, es porque el Estado ha sido concebido bajo una noción específica, es decir, el Estado democrático liberal o Estado moderno, que tiene un carácter abierto, descentralizado, vasto, homologado e individual. Eso permite que, por el Estado, a pesar de sus límites, se filtren otra clase de organizaciones lo que, a su vez, causa la razón de darles espacio a estos “nuevos actores”²⁹ en la escena internacional.³⁰

La paradiplomacia como instrumento de internacionalización y cooperación institucional.

A pesar del tratamiento y los debates que la paradiplomacia ha sufrido desde que se comenzó a considerar en los estudios de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, el concepto sigue sufriendo de una constante revalidación teórica. En las últimas décadas, la paradiplomacia ha escalado dentro de la academia como un eje temático para comprender los nuevos estilos en que, se observa, se llevan a cabo las relaciones o la cooperación de actores subnacionales dentro del escenario internacional.³¹

Así, se rescata a Cornago a través de Z. Zeraoui (2016) que dice: “ Para Cornago (2000) la paradiplomacia es "la participación de gobiernos no centrales en las relaciones

²⁹ El desenvolvimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina retoma a actores que no necesariamente son nuevos; pero que ahora toman un papel más relevante. Piénsese en las empresas, los partidos políticos, las asociaciones religiosas, los sindicatos, entre otro.

³⁰ Muchos factores -como las reformas económicas, la descentralización administrativa, los procesos de democratización, el federalismo, las inversiones extranjeras directas (IED), los mercados internacionales y, hasta, conflictos o la migración misma- pasan por el tamiz de los Estados. De ahí la importancia del Estado. No obstante, como ya se mencionó en la nota de pie anterior, hay otros actores que se han relacionado con el Estado hace tiempo. Esto es debido a un enfrentamiento perenne entre la esfera pública y privada. Aunque este tema le concierne más a la sociología, ahora las Relaciones Internacionales requieren de enfoques más abarcadores.

³¹ Para más información consúltase “Theory and Practice of Paradiplomacy. Subnational governments in international affairs” (Kuznetsov, 2014).

internacionales a través del establecimiento de contactos ad hoc con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales"(Zeraoui, 2016). Más adelante, el mismo autor retoma a (Duchacek, 1984), para decir que son "las relaciones de los gobiernos no centrales con centros culturales, comerciales e industriales de otros Estados incluyendo relaciones con los gobiernos de Estados extranjeros. Y se distingue de la diplomacia normal en que es específica sectorialmente, más que en representar a la unidad territorial como un todo" (Zeraoui, 2016).

Después, en el mismo artículo, Z. Zeraoui (2016, p.p 23-24) invita a cerciorarse del término con lo siguiente:

Las administraciones locales, municipales y estatales pueden promocionarse a nivel regional e internacional, es decir, pueden llevar a cabo acciones externas y de relaciones internacionales que salen del marco centralizado del Estado, tomando decisiones e iniciativas propias. De esta manera, la esencia de la paradiplomacia es La implicación de los Gobiernos No Centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos formales e informales, permanentes o ad hoc con entidades extranjeras, públicas o privadas, con el propósito de promover asuntos de carácter socioeconómicos, políticos o culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales, (Cornago, 2005, p.8).

Entonces, para este caso, la paradiplomacia se define como una actividad gubernamental que realizan las entidades subnacionales, en tanto trasciende fronteras internacionales, es decir, con acciones al exterior transfronterizas realizadas, cuando menos, por un actor gubernamental subestatal.

En cuanto a la paradiplomacia, a pesar de las distintas categorías o clasificaciones, como herramienta teórica puede quedar cobijada bajo teorías liberales, de interdependencia compleja, de transnacionalismo o, más recientemente, de Gobernanza; sin embargo, eso no evita que como instrumento pragmático para estudios de caso delimitados o concretos sea

una opción factible, como lo es el que aquí, en el siguiente capítulo se intentara dilucidar: la cooperación internacional para la promoción del desarrollo de la mujer en México. Así, en lo siguiente la paradiplomacia, con sus debidas acotaciones y sin olvidar que el Estado no ha sido remplazado sino distribuido, es fundamental para advertir la dirección que sigue la agenda política mundial: hacia la internacionalización.³²

Entonces, cuando se piensa en las acciones de las entidades subnacionales a escala internacional y con actores varios como instituciones internacionales, otros gobiernos subnacionales o centrales, empresas transnacionales etc. no se puede dejar de lado que sus atribuciones, es decir, sus alcances o límites de participación a ese nivel, estarán mediadas por los Estados –sin embargo, ellos al tener esta agenda política democrática liberal e internacional, incentivan a su vez que las entidades subnacionales colaboren en la construcción de esa agenda, gracias a la distribución de competencias que la misma agenda política empuja.³³

Además, el Estado bajo esa corriente *pro* liberal, democrática y capitalista, ha empujado eventos masivos: la economía internacionalizada, la migración, los Derechos Humanos homologados, la globalización, entre otros. No con ello se niega el impacto de otras asociaciones públicas o privadas en los fenómenos internacionales; pero lo que se intenta decir es que se ha diseminado un conocimiento abarcador de *arriba* hacia *abajo*, una

³²La intención de las organizaciones internacionales, auspiciadas por los Estados, es promover una agenda política internacional con un discurso democrático y liberal que desciende a todos los niveles de gobierno de aquellos Estados que forman parte de ellas. La Agenda 2030 de la ONU es el medio por el cual se genera la línea directriz que busca crear un orden homogéneo global.

³³ Esto no quiere decir que las entidades federativas tengan una agenda política común con la Federación, inclusive los conflictos de intereses entre entes subnacionales y estatales podrían ser un detonante para mayor actividad paradiplomática, pero este trabajo se centra en el poder de las capacidades que los Estados tienen para originar efectos secundarios, aún sean opuestos a su interés propio. Y en última instancia, las entidades no estatales se inscriben bajo el mismo espectro democrático liberal con todos los elementos que ya se mencionaron.

cimentación de los Estados modernos internacionales hacia lo local y viceversa. Lo anterior ha sido propiciado por ellos mismos en sus vínculos con otros actores.³⁴ Lo que también, en palabras más comunes, se podría denominar como cooperación.

Por ello cuando se habla de paradiplomacia, haciendo alusión a la actividad internacional relevante de otros actores sub-estatales, es porque forzosamente están internacionalizándose, aunque sea incipientemente, su agenda política a base de apoyarse mutuamente. Ya sea por conflictos de interés con la Federación o por cooperación en su interés con ella, las entidades subnacionales están cumpliendo una acción exterior frente a la Federación.³⁵

El Estado moderno, o aquí descrito como el estado democrático liberal, se ha vuelto un compendio de muchos intereses dentro de las agendas políticas que sustenta. Por esto, las relaciones entre Estados del mismo tipo tienden a una evolución natural de englobar esas agendas políticas en una sola, que tenga por fin internacionalizar sus territorios; es decir, las entidades subnacionales que lo constituyen, sea de manera armoniosa o conflictiva, con intereses similares o disimiles, tienen una tendencia natural a internacionalizarse, por lo que sus agendas políticas proyectarán una acción exterior.

Por su parte, la paradiplomacia como instrumento heurístico, tiene el poder de conectar la política exterior de los Estados, con la acción exterior de las entidades

³⁴ Muchas cosas se pueden decir en contra de esto, como que sigue habiendo procesos políticos en las localidades, que el Estado se construye en lo local, con los ciudadanos de a pie y, precisamente eso es en lo que la Teoría liberal ha discurrido y las que le han seguido, en la Teoría de la Gobernanza. Lo internacional cobra más y más relevancia, mientras desde ahí se origina una narrativa de colaboración y cooperación, colectiva y social, donde todos los niveles de gobierno y todas las entidades públicas y privadas se dice son relevantes por igual para el Estado; pero no se dice que eso tiene por fin homogeneizar las agendas políticas de todos los niveles de gobierno. Y quien dictaminaría la agenda política sería el nivel internacional.

³⁵ Cabe aclarar que la acción exterior no es política exterior, y las agendas políticas requieren de una política pública definida. No obstante, esa acción exterior está fraguando poco a poco en una agenda de política exterior. Esto dependerá mucho del nivel de paradiplomacia.

subnacionales que suelen conformarlo. Con ello se apremia una aproximación de las Relaciones Internacionales inclusiva, que tenga por objetivo entender la actual configuración de los vínculos entre entidades no centrales gubernamentales y diferentes actores, tanto tradicionales como no tradicionales.

Todo lo anterior aboga por una interacción entre los actores de todos los niveles de una manera pacífica, de diálogo, cooperación y apoyo mutuo. Porque, como ya se mencionó, es un pensamiento totalizante que promueve vínculos de cooperación en este intento de solucionar problemas específicos. Por eso los conceptos expuestos anteriormente recaen, en última instancia, sobre la noción de una colaboración en las agendas políticas dadas, según su carácter y objetivos similares.

La cooperación internacional

La cooperación internacional como Marco Teórico y contextual

Actualmente existe un debate –en el que no se ahondará- sobre si a la Unión Europea se le puede considerar un Estado federal en sí mismo (Croisat & Murillo S, 2002; del Pozo, 2016; Schmal, 2003b). Sin embargo, además del estudio de la relación entre los diversos Estados actuales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, organismos internacionales, empresas, entre otros, las Relaciones Internacionales también estudian las formas –entre otras cosas- en las que estas relaciones se practican y establecen, siendo un ejemplo de ello, el estudio de la cooperación internacional (Serrano Caballero, E. 2008).

Si se revisa la historia reciente de las Relaciones Internacionales podemos ver diversos tipos de cooperación entre diferentes países y su formación, siendo los acuerdos

comerciales los principales pactos que se atendían. Actualmente, siguen siendo los acuerdos comerciales y económicos los más importantes ya que es la economía capitalista con la que se busca repartir los recursos del planeta.³⁶ Como la distribución de estos recursos es desigual para los ciudadanos, los temas de cooperación internacional también incluyen la disminución o erradicación de la pobreza.

Existen, además, una serie de temas interrelacionados que se establecieron en las Asambleas de las Naciones Unidas en las que los diversos países miembros, se supone, están de acuerdo en que deben abordarse para el bienestar de sus ciudadanos. Uno de estos primeros esfuerzos por delimitar estos temas es la creación de los Objetivos del Milenio (ODM) que “han servido como marco mundial para la acción colectiva” (ONU, s. f.) y que son: erradicar la pobreza extrema, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo (OMC, s. f.).

Se desarrollaron, después los que ahora son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que tiene como principales objetivos erradicar la pobreza y sanar y conservar sano al medio ambiente. Los objetivos son los siguientes: uno, fin de la pobreza; dos, hambre cero; tres, salud y bienestar; cuatro, educación de calidad; cinco, igualdad de género; seis, agua limpia y saneamiento; siete, energía asequible y no contaminante; ocho, trabajo decente y

³⁶ Se puede hablar también de la distribución desigual de estos recursos y sobre cómo el 99% de la riqueza mundial está en posesión del 1% de la población mundial y viceversa, es decir, el resto de la población mundial actualmente (Stiglitz, 2012a). Otros estudios señalan lo mismo aunque para el año 2016 (Hardoon, 2015).

crecimiento económico; nueve, industria, innovación e infraestructura; diez, reducción de las desigualdades; once, ciudades y comunidades sostenibles; doce, producción y consumo responsables; trece, acción por el clima; catorce, vida submarina; quince, vida de ecosistemas terrestres; dieciséis, paz, justicia e instituciones sólidas; y diecisiete, alianza para lograr los objetivos (Gámez, 2022).

Debido a que algunos de los objetivos de la existencia de los organismos multilaterales es promover los objetivos antes mencionados (ODM y ODS) así como “generar bienes y servicios a favor de los países miembros y, de forma preferencial, de sus habitantes” (Lallande, 2015, p. 110) a través de los diferentes acuerdos de cooperación – entre otros- en seguida se observa cómo es la manera/forma en la que se ha llevado a cabo la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID).

La Cooperación Internacional para la consecución de estos objetivos mundiales (ODM y ODS) que buscan promover el “desarrollo” de acuerdo con sus objetivos se le conoce como Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) que a partir de su constitución con los ODM y, en seguida, con los ODS, sí ha llevado a la práctica diversas reformas en los diferentes países en los que se cree se necesitan. Lo anterior, sin embargo, ha sido insuficiente –y, al parecer, hasta inservible- ya que la desigualdad económica ha aumentado en los primeros 23 años de este siglo XXI (Stiglitz, 2012b). Se puede considerar que la CID contiene “una serie de patrones de conducta constantes que definen las acciones y el comportamiento de la CID.” (Lallande, 2015, p. 41).

Las diferentes estrategias por la que ha apostado la CID se ha caracterizado por estar, principalmente, enfocadas a temas económicos que no necesariamente tienen que ver

con la reducción de la pobreza o que, a pesar de que ese sea uno de sus objetivos, no logran llegar a él. A partir de la crisis del año 2008 los temas relevantes para la cooperación internacional fueron los que tienen que ver con la seguridad de los países más poderosos y la mitigación de los efectos de la crisis financiera de ese año “activada por la negligencia de estos mismos países, en donde Estados Unidos lleva generalmente la batuta.” (Lallande, 2015, p. 49).

Algunos aspectos que caracterizaron a la cooperación internacional de 2008 a 2009 son, la creciente Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de Rusia Y China en América Latina; la cooperación internacional para reducir los contagios y la mortalidad de la pandemia de la influenza H1N1; el apoyo económico y político que Estados Unidos le dio a Pakistán en aras de que este fuera su aliado contra Irak y Afganistán quedando este hecho como “un claro ejemplo de la imbricación entre la agenda de la seguridad y la cooperación al desarrollo” (Lallande, 2015, p. 67); el aumento del desempleo mundial ya que “el número de personas con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios por familia pasó de 215 a 850 millones” (Lallande, 2015, p. 85).

Lo anterior nos da pistas de que la ayuda Norte-Sur se centra en dos aspectos principales: la gobernanza y la militarización de otros países para garantizar la seguridad de los países más poderosos. Cuando se busca garantizar la estabilidad y la seguridad de los países del Norte global se suma a la dependencia de los países del Sur a los del Norte, ya que son los países del Norte global los que introducen e imponen las medidas bajo las que se llevarán a cabo los diferentes acuerdos de cooperación internacional lo que garantiza, entonces, su dominio económico e ideológico sobre los países del Sur ya que son ellos “los

que usualmente movilizan, debilitan o paralizan –según sus intereses- los mecanismos u organismos de vocación universal.” (Lallande, 2015, p. 50)

Otro ejemplo de ello se puede observar en las declaraciones y consejos que hizo el Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto a la observancia pensiones ya que existe “el riesgo de que la gente viva más de lo esperado” (El País, 11 de abril de 2012 en (Lallande, 2015, p. 110), lo cual representa un aumento del gasto de las finanzas públicas en los adultos mayores que cada vez son más y más que la cantidad de niños. Lallarde menciona que la intención principal de esta recomendación lo que busca es “disminuir las condiciones de las cuales depende el bienestar de las personas, para que los “costos” por mantenerles vivos (por no decir en condiciones favorables) no afecten las finanzas públicas de los gobiernos y organismos internacionales.” (Lallande, 2015, p. 110).

Existen algunas instituciones que, así como las organizaciones internacionales involucradas en la Cooperación Internacional, realizan evaluaciones, “predicciones” y recomendaciones a los programas de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como el Overseas Development Institute que en su estudio titulado “Post-2015: Acción Mundial para un Futuro Incluyente y Sostenible” en el que no se toman en cuenta las aportaciones al estudio de la pobreza con un enfoque de las capacidades como el que desarrolla Amartya Sen (Union, 2013).

En una conferencia dada en el Reino Unido por la directora gerente del FMI en 2014, Christine Lagarde, se menciona que “las 85 personas más ricas del mundo poseen la misma riqueza que la mitad más pobre, 3,500 millones de personas.” (Lallande, 2015, p. 191) A esto, además, Lallande menciona: “Sin que lo haya mencionado dicha funcionaria,

eso significa que la referida dispersión de capacidades humanas para atender temas sociales es inversamente proporcional al capital de un selecto grupo de personas que acaparan la riqueza mundial” (ibídem, p. 191). Lo anterior quiere decir que la influencia económica y la política están estrechamente relacionadas y que el bienestar de vida de la mayoría de las personas está en manos de una pequeñísima proporción de otros seres humanos.

Se pueden observar que los deseos de cooperar no son suficientes para que esta cooperación realmente le sea útil a la población que tiene como objetivo; teniendo en cuenta, además, la débil voluntad política que muestran los países más poderosos del mundo para disminuir las desigualdades. Entonces, se pueden observar las siguientes tendencias de la Cooperación Internacional al Desarrollo: “selectividad temática; selectividad geográfica; liderazgo restringido, no representativo; déficit democrático; creciente número de actores; promesas no vinculantes; insuficiencia de actores y alcance; vulnerabilidad; sistema de cooperación internacional no cohesionado y con débil gobernanza; organismos internacionales que no ofrecen bienes y servicios adecuados; sanciones bilaterales y multilaterales como práctica permanente; incoherencia de políticas, y disyuntiva y vínculo entre ayuda humanitaria y cooperación para el desarrollo.”(Lallande, 2015, p. 38).

La gobernanza global

Gracias a que en la Cooperación Internacional intervienen diversas instituciones entre ellas gubernamentales, no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, entre otros, a la consecución de ciertos planes cooperativos -y que todos ellos son importantes en diferentes partes del proceso de estos planes-, se puede hablar de que existe una “Gobernanza Global”

ya que, además de esto, con la cooperación internacional se busca producir bienes públicos globales –como la democracia o un medio ambiente sano- y, para poder hacer lo anterior se busca la homologación de las agendas políticas para la consecución de objetivos comunes – como la cohesión social, la disminución de la pobreza, entre otros (Olvera, 2014).

Uno de los aspectos principales y más relevantes de la Teoría de la Gobernanza Global es que supone que los diferentes Estados y Organizaciones Internacionales y Locales –públicas y privadas- buscan generar acuerdos para poder, así, trabajar conjuntamente y generar soluciones a las diferentes problemáticas actuales ya que, según la Teoría, “existe un ideal de cambio basado en que la humanidad puede definir el rumbo y ejercer la libertad de decisión en un mundo con reglas claras y de forma colaborativa.” (Olvera, 2014, p. 417).

La Gobernanza Global, como se puede observar, implica la participación de un número grande de actores que existen y participan desde el ámbito internacional hasta el ámbito local –por lo que puede considerarse una teoría estructural (Olvera, 2014). Uno de los objetivos de la Teoría de la Gobernanza Global es el de observar y estudiar cómo se interrelacionan los diferentes regímenes internacionales como el régimen de derechos humanos, el régimen económico-capitalista, el régimen medio ambiental, entre otros (Olvera, 2014). Esta teoría tiene, sin embargo, algunas deficiencias.

Las deficiencias de la Teoría de la Gobernanza Global es que, como se centra en estudiar las diferentes formas de cooperación internacional, no puede explicar los conflictos (Olvera, 2014). También se ha observado que, en la práctica de la cooperación internacional –en especial si es para el Desarrollo- no se logran establecer los bienes

públicos globales, no se utiliza la Gobernanza para que la sociedad civil mejore sus condiciones de vida (Lallande, 2015; Olvera, 2014), entre otros. Debido a que, en Teoría, la dentro de la gobernanza global se estudia el régimen de los derechos humanos y que, dentro de estos, está la búsqueda de condiciones de vida equitativa para las mujeres y las niñas es importante mencionar, ahora, la influencia del feminismo en las relaciones internacionales.

El feminismo en las Relaciones Internacionales

Como se mencionó en el primer capítulo, uno de los esclarecimientos más importantes que hace la Teoría Feminista es el de la descripción del “patriarcado” y las formas en las que éste oprime al género femenino por el simple hecho de serlo (Betty, 2017; De Beauvoir, 1981; Françoise Héritier, 2014; López, 2014a; Ríos, 2012). El patriarcado, como base del pensamiento y del comportamiento de diversas culturas –no únicamente de las occidentales- forma parte de la concepción del Estado, la política, el poder, la jerarquía, la economía, entre otros. Es a todos estos temas a los que la Teoría Feminista critica como intrínsecamente patriarcales y hasta machistas, misándricos y asesinos (Federici, 2013; Guillén, 2022).

Sin embargo, las ideas cobran mayor sentido cuando que se llevan a la práctica transformadora y es ahí donde la existencia de jerarquías en donde se privilegia al hombre –entiéndase en masculino y, además, “blanco”- por sobre el resto de los seres vivos y no vivos y se adjudica el “derecho” a la dominación –incluso violenta- sobre resto de la sociedad. Dando como resultado, el establecimiento de una jerarquía en la que se prioriza la vida de los hombres blancos por encima de todas las demás. Es por ello importante, señalar la existencia de una herramienta de la Teoría Feminista muy útil para observar las diferentes formas de opresión y discriminación que existen dentro del patriarcado que se

dan en términos de género, raciales y económicos, principalmente-, esta es la perspectiva de la “interseccionalidad (Crenshaw, 2017).

Desde la Teoría Feminista, en las Relaciones internacionales se puede ver “[...] cómo impacta la política global a través de la construcción social de lo masculino y lo femenino.” (López, 2014b, p. 457). La Teoría Feminista se nutre de diversas corrientes teóricas para el estudio de las relaciones internacionales por lo que existen diversas corrientes y propuestas, entre ellas las procedentes del feminismo liberal, crítico, constructivista, postestructuralista, poscolonial, entre otros (López, 2014b).

Desde las teorías feministas más críticas, se coloca la mirada en las diferentes experiencias de las mujeres de acuerdo a sus contextos y formas de organizar sus comunidades y sus recursos. Aportan diversos estudios críticos que son importantes para poder cambiar la estructura social que caracteriza a la sociedad internacional (Federici, 2012, 2013). Afirman que los esfuerzos de Cooperación Internacional y Gobernanza Global han fracasado en su mayor parte en conseguir sus objetivos vinculados con la mejora de las condiciones de pobreza de las mujeres (Lallande, 2015; Olvera, 2014).

Cuando se revisa cómo es la cooperación entre la Unión Europea –uno de los principales promotores de los valores occidentales, especialmente de los Derechos Humanos- y México, importa ahondar en la relación entre estos actores y ver cómo inciden para reducir la pobreza en México, especialmente en términos de género a través del Programa Regional para la Cohesión Social EUROSOCIAL. Veremos algunos de los resultados respecto a la disminución de la pobreza de las mujeres en México, de acuerdo al programa EUROSOCIAL y al Plan Nacional de Desarrollo de México.

La Unión Europea en el escenario internacional

La Unión Europea (UE), es considerada como la suma de Estados que voluntariamente deciden vincularse para consolidar dicha Unión, compartiendo una serie de valores³⁷ que plasman en sus tratados, para fundamentar su actuar y conducción en el escenario internacional. A su vez estos valores suponen las directrices generales por las cuales se espera que actúe la UE frente a todos sus miembros y frente a otros sujetos del escenario internacional.

Los valores en los cuales se basa la Unión Europea para otorgar su ayuda y establecer algunas relaciones se encuentran escritos en el Tratado de la Unión Europea (TUE) en el Título I artículo 2 que menciona como sus valores el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos. Sumado a lo anterior, en el Título II Artículo 9 y 10, se atienden a los principios democráticos que, básicamente, son el principio de igualdad y el de funcionamiento interno de democracia representativa, es decir, que los ciudadanos de los Estados europeos que formen parte de la UE tienen el derecho en participar en la vida democrática de la Unión. En última instancia estos valores son una afluencia de conceptos cargados simbólicamente de términos democrático-liberales.

Entonces, al hablar de la UE se hace alusión, cuando menos, a una sociedad igualitaria, libre, defensora de los derechos humanos, representativa y participativa. En otras palabras, a pesar de que existe una variada tipología para la democracia, así como sus grados para hablar de una democratización, en este caso dentro un organismo

³⁷Se consideran valores a todos los elementos que dentro de los estatutos de la Unión Europea tienen atribuciones de estimación virtuosa hacia el comportamiento de la organización supranacional. En otras palabras, son aquellos axiomas de los que proceden los derechos humanos y libertades fundamentales.

supranacional, se da por un supuesto teórico que la UE promueve con sus acciones una serie de valores democráticos intrínsecos al desarrollo de su historia como ente político.

En conjunto, el TUE y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) conforman el Tratado de Lisboa (2007), donde se plasman, en líneas generales, los valores que ya se han expuesto. La profundización de la defensa de los valores fundamentales traducidos en derechos humanos parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), firmado en 1950 en donde se plasman, entre otros, el derecho a la vida, la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, y que garantiza. Sumado al CEDH, La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea -que adoptó el Tratado de Lisboa-, fungen como documentos defensores de los derechos humanos; se insta a la protección y ejecución de estos derechos y valores que deben percibir todos los individuos sin distinción de sus características particulares, solo por el simple hecho de ser una persona (Europea, 2003).

Lo que se observa es que, claramente la UE tiene un fuerte respaldo estatutario para defender los que en la actualidad parecen ser el basamento de todas las sociedades occidentales incluyendo, por supuesto, a ella misma –con sus valores y principios democrático-liberales que, por cierto, nacen en las antiguas y primeras sociedades de esa región y que, por lo tanto, han tenido la oportunidad de evolucionar a lo hoy son.

México en el escenario internacional.

Por su parte, México como Estado ha tenido un desenvolvimiento completamente diferente, pero estrechamente ligado a lo que ya se mencionó anteriormente sobre el desarrollo de la UE. México, si bien se ha conformado desde dentro, le han pesado enormemente –y de una

manera completamente diferente- las situaciones que del exterior ha tenido que soportar. Por ello, México es un Estado limitado en su actuar a nivel internacional en tanto se ha visto menguada su capacidad de negociación -al nivel de la Unión Europea, por ejemplo- por otros actores internacionales, en este caso la Unión Europea³⁸.

No obstante, lo anterior es lo que da la oportunidad para establecer una relación con la Unión Europea que, como sujeto hegemónico, extiende, más allá de sus fronteras, sus valores y su capacidad de acción traducida en apoyo económico, técnico, en especie, entre otros. México es, más bien, comprendido como un receptor de esta ayuda para intentar mitigar aquellos problemas internos que le sobrepasan -nótese el tema que esta tesis intenta dilucidar. Entonces, es más prudente para el caso, entender a México desde su realidad geopolítica que desde su conformación interna.

Así, México se consolida bajo una noción de soberanía nacional con límites muy marcados ya que, dada su posición geopolítica, es simplista -y hasta ingenuo- suponer que su acción de política exterior es completamente autónoma ya que busca, además, diferenciarse -sin dejar de cooperar-, en principio de cuentas, de su vecino del norte: los Estados Unidos de América. Por ello, México debe conjugar pragmática, inteligente y continuamente sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional que, primordialmente, se topa con la vecindad estadounidense -la importancia de la relación de México con este país vecino radica en que este último es una de las potencias mundiales. Una política exterior independiente *per se*, no carecería de una visión actualizada de la realidad internacional, al menos para los países más vulnerables como lo es México.

³⁸ Recordemos que México fue, anteriormente, una colonia española.

Con lo anterior, se comprende la posición que juega México en el escenario internacional. Donde parece participar como un actor más bien secundario, subsidiado y condicionado por las potencias internacionales, con la necesidad de cooperar, forzosamente, a cambio de alinearse a una serie de valores -y, ya que la cooperación y sus resultados que tienen como bases estos valores no se profundizan en este escrito sobre las propiedades del Estado mexicano. A pesar de que México se entiende más como un país receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de la Unión Europea para paliar la desigualdad y la pobreza, principalmente, actualmente la UE lo considera un país de renta media-alta lo cual lo coloca como un Estado con la autonomía y capacidad suficiente para disminuir sus desigualdades por cuenta propia (E. S. Caballero & Salamanca, 2017).

Cooperación entre la Unión Europea y México.

La cooperación es el tercer pilar de la relación entre México y la UE, junto con el Diálogo Político y la Asociación Económica (SRE, 2020). Aunque, el principal enfoque de la cooperación, entre estos dos actores del sistema internacional, es básicamente económico y está orientado a la constitución del capital físico, es decir, “[...] su papel es dirigir el ahorro de los países industrializados hacia los países en vía de desarrollo, por un lado, y apoyar la realización de las infraestructuras necesarias, por el otro.” (Tassara, 2011, p. 2). Cabe destacar que según la CEPAL (2012) la relación de la Unión Europea y México se desenvuelve, general y actualmente, bajo estos siguientes principios:

Para México, la Unión Europea significa el segundo socio comercial más importante, solo después de los Estados Unidos, así como la segunda fuente de inversión, al tiempo que dicho bloque regional constituye su principal donante en materia de cooperación internacional. Las relaciones de cooperación entre México y la Unión Europea, distantes todavía a mediados del siglo pasado, han experimentado una importante transformación en la medida en que ambos actores han implementado

una serie de medidas de control, estabilidad e influencia macroeconómicas, incluso frente a los vaivenes de la economía mundial y las crisis financieras internacionales de las últimas décadas. De esta forma, ambas partes, han desarrollado diversas estrategias de inserción y competitividad en mercados mundiales, como la integración y ampliación regional, en el caso de la Unión Europea, y de la diversificación comercial con terceros países y bloques regionales, en el caso de México. A través del Acuerdo para Concertación Política, Asociación Económica y Cooperación, también conocido como "Acuerdo Global", México y la Unión Europea han consolidado mecanismos de vinculación cada vez más institucionalizados para la interlocución, negociación y cooperación entre ambas partes. La experiencia mexicana sin duda es relevante en la materia, debido a que su relación con la Unión Europea le ha permitido consolidar una estrategia de diversificación de mercados, que antes la tenía de manera muy incipiente, y de aprovechar de manera efectiva los recursos que todavía son canalizados a través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Indudablemente la experiencia mexicana con la Unión Europea ha derivado en mejores prácticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, las que podrían ser replicados en otros países latinoamericanos de igual o menor nivel de desarrollo. (CEPAL, 2012)

Por lo tanto, aunque, las relaciones entre la UE y México se han desarrollado en un gran número de ámbitos -especialmente desde la entrada en vigor del Acuerdo Global UE-México en 2000, que creó un marco de estrecha cooperación (Unión Europea, 2021)- el principal aporte que la Unión Europea hace a México, sigue siendo el de proveerle capital financiero condicionado a alinearse y trabajar bajo una agenda política europea - inherentemente vinculada al gran intercambio comercial que estos sujetos mantienen. Existe, sin embargo, la distinción entre acuerdos bilaterales -que se mantienen únicamente entre dos sujetos del derecho internacional- y regionales -que atienden a una región del mundo, entiéndase, Asia, África, América, etc. Ejemplos de acuerdos bilaterales -y sus instrumentos- entre México y la Unión Europea son los siguientes:

Tabla 2.1. Programas bilaterales Unión Europea-México

- Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME)
- Proyecto para el Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en México
- Promoción del uso sustentable de los recursos naturales
- Introducción de criterios de comercio justo en el mercado mexicano
- Proyectos financiados por el Banco Europea de Inversiones en México
- Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea
- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos
- Ayuda a poblaciones desarraigadas, refugiados y desplazados
- Apoyo a la reinserción de desplazados de Chiapas
- Apoyo a los proyectos de salud comunitaria en la región de las Tierras Altas de Chiapas
- Fortalecimiento y desarrollo de una organización regional para la gestión forestal y apícola en la región indígena maya de la montaña, Estado de Campeche
- Acuerdo Marco de Cooperación de la Comunidad Económica Europea con México (1975)
- Acuerdo Marco de Cooperación (1991)
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE.
- Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México
- Proyecto Desarrollo Social Integrado y sostenible en la selva Lacandona
- Proyecto de Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

Fuente: "Serrano Caballero, E. (2008). Pasado, presente y futuro de la cooperación de la Unión Europea hacia México (2000-2006).

En cuanto a los acuerdos regionales –con América Latina, principalmente- se pueden encontrar los siguientes:

Tabla 2.2. Acuerdos regionales Unión Europea-América Latina

- Programa AL-INVEST
- Programa AL-PARTENARIADOS
- Programa ALURE
- Programa ATLAS
- Programa América Latina Formación Académica
- Programa de Becas para Latinoamericanos en la Unión Europea (ALBAN)
- Programa Alianza para la Sociedad de la Información (@LIS)
- Programa América Latina Interconectada con Europa (ALICE)
- Programa Erasmus Mundus
- Programa Juventud
- Programa IST
- Programa URB-AL
- Programa Regional para la Cohesión Social (EUROSOCIAL)
- Programa Observatorio de las Relaciones Unión Europea- América Latina (OBREAL)

Fuente Serrano Caballero, E (2008). *Pasado, presente y futuro de la cooperación de la Unión Europea hacia México (2000-2006)*.

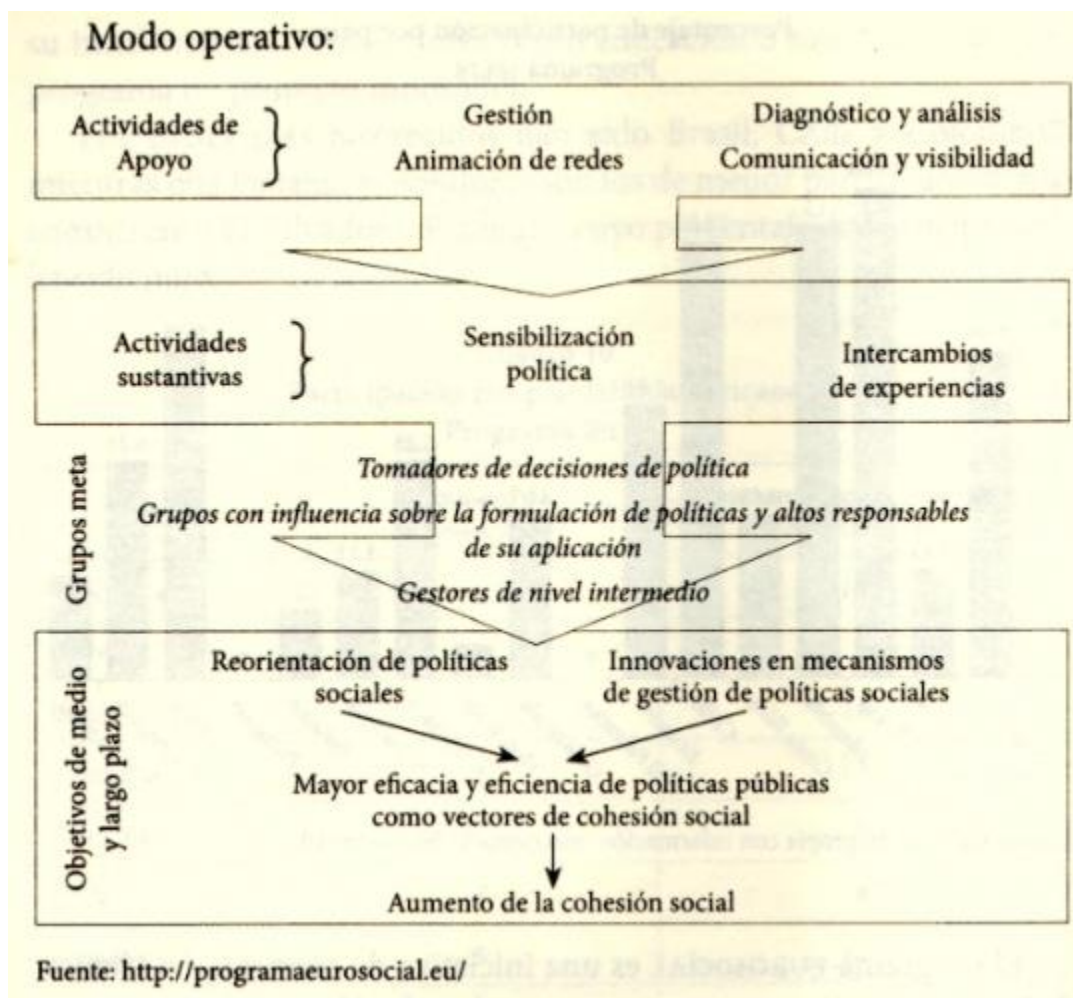
Programa EUROSOCIAL

EUROSOCIAL es un Programa para la Cohesión Social en América Latina de cooperación regional “que contribuye a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países latinoamericanos, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas,

focalizando su acción en las áreas de igualdad de género, gobernanza democrática y políticas sociales.” (Unión Europea, s.f.a); está financiado, principalmente, por la Unión Europea; y consta de tres fases, a saber, EUROsociAL I (2005-2010), EUROsociAL II (2011-2016) y EUROsociAL+ (2016-2021) (Unión Europea, s. f.-b).

Este programa regional de cooperación al desarrollo se estableció en Guadalajara, México en la Cumbre entre jefes de Estado y de gobierno en el año 2004 (Guillemette & Villa, 2005; Roberto Peña Guerreo & Nadia Pérez Rodríguez, 2010). Así mismo, en esta conferencia se establece que los principales temas a tratar son los que tienen que ver con: la cohesión social –entendida como estabilidad económica, política y social-, el multilateralismo –en temas de gobernabilidad, paz, seguridad, terrorismo, medio ambiente, derechos humanos, narcotráfico y corrupción- e integración regional – que se entiende como “factor de inserción regional” (Roberto Peña Guerreo & Nadia Pérez Rodríguez, 2010, p. 18). Los diferentes países que conforman este programa son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y República Dominicana (Unión Europea, s.f.b). Los grupos a los que principalmente está enfocado este programa son los tomadores de decisiones, especialmente si tienen que ver con la estructuración de Políticas Públicas (Serrano Caballero, E. (2008); Serrano Caballero, E.(2010); Peña Guerreo Roberto & Pérez Rodríguez Nadia, 2010). La forma en la que opera es la siguiente:

Imagen 2.1. Modo operativo del programa EUROSOCIAL



Fuente: “Los mecanismos de cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México” (Peña Guerreo Roberto & Pérez Rodríguez Nadia, 2010).

El Programa EUROsociAL I (2005-2010) -(Serrano Caballero, E.,2008; Serrano Caballero, E.,2012; Serrano Caballero, E., 2014) tomo en cuenta “cuatro ejes verticales centrados en educación, salud, administración de justicia y fiscalidad.” (Serrano Caballero, E., 2008, p. 334). Así mismo, este programa se propuso financiar “a) medidas de formación para las administraciones de los países de América Latina [...]; b) organización de seminarios; c) medidas de sensibilización de los gobiernos de la región; d) fomento del diálogo entre los gobiernos de América Latina y entre estos y los de los Estados miembros de la UE.” (Serrano Caballero, E., 2008, p. 334).

En el Programa EUROsociAL II (2011-2016) “los temas transversales prioritarios [son] derechos humanos, el género y el medio ambiente [...]” (Serrano. Caballero, E & Salamanca Chávez D.J, 2017, p. 124). Para este periodo se desarrolló lo que se conoce como “Laboratorio de Cohesión Social UE-México” cuyo objetivo sigue siendo la cohesión social, sólo que esta vez a “través de un mejor acceso y una mejor calidad de los servicios básicos y de los programas públicos en el sector social mexicano” (Delegación de la Unión Europea en México, 2015) en (Serrano Caballero, E & Salamanca, Chávez, D 2017)). En el caso de esta segunda etapa de EUROSOCIAL se espera que participen los organismos de gobierno a nivel federal y estatal, así como asociaciones de la sociedad civil en México (Serrano Caballero, E & Salamanca Chávez, D (2017)).

El Programa EUROsociAL+ (2016-2021) detalla su forma de relacionarse a partir de brindar conocimientos, metodologías y herramientas, “entre sus herramientas se encuentran las asesorías y asistencias técnicas, visitas de estudio e intercambio en la Unión Europea y América Latina, pasantías e iniciativas de formación, reuniones, talleres, encuentros y estudios” (Unión Europea, s. f.-b). Cuenta, además, con tres ejes temáticos: Políticas de Gobernanza, Políticas de género y Políticas Sociales entendidas de la siguiente manera:

Tabla 2.3. Ejes temáticos del programa EUROSOCIAL

Políticas de Gobernanza	Políticas de Género	Políticas Sociales
<ul style="list-style-type: none"> a) Prevención de la violencia y re-inserción social. b) Acceso a la justicia. c) Buen gobierno: transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. d) Finanzas Públicas. e) Desarrollo regional. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforzar los mecanismos nacionales para la promoción de la mujer. b) Promover la aplicación del marco jurídico favorable a la igualdad de género. c) Aumentar la capacidad y el conocimiento de las instituciones sobre la transversalización del enfoque de género en las diversas políticas sectoriales. d) Mejorar la utilización de los datos e indicadores de género y efectuar un seguimiento del gasto público relacionado con la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Afianzamiento de la institucionalidad del sector social. b) Estrategias de lucha contra la pobreza. c) Reformas estructurales en protección social, inmigración y políticas activas de empleo.

Fuente: https://eurosocial.eu/files/2017-9/Dossier%20Presentacion%20EUROSociAL_ES.pdf

Resultados.

Para contribuir a la cohesión social en México, mediante el Programa EUROSociAL+ se han realizado 45 acciones de acompañamiento con 26 acciones regionales y multi-país, 10 acciones en el área de política de equidad de género, 6 acciones en el área de políticas de gobernanza democrática y 3 acciones en el área de políticas sociales (Unión Europea, s. f.-a). Lo anterior se estableció de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se tocan los siguientes: el uno, el tres, el cuatro, el cinco, el ocho, el nueve, el diez, el once, el dieciséis y el diecisiete (Unión Europea, s. f.-a). Para nuestro estudio es relevante observar las acciones realizadas en cuanto a temas de género y, especialmente, reducción de la pobreza de las mujeres. Al respecto se muestran, únicamente, los resultados de este programa en dichos rubros.

En cuanto a las Políticas de Igualdad de Género se establecieron dos líneas de acción. La primera de estas está orientada a atender diversas violencias, salud sexual y

reproductiva y masculinidades. Para atender lo anterior se desarrollaron las siguientes estrategias: la prevención de la Violencia de Género en los hogares en el contexto COVID-19; diseño de protocolo de defensa de mujeres privadas de libertad con perspectiva de género; lucha contra la Violencia de Género contra Niñas, Adolescentes y Mujeres en Internet; fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); evaluación del funcionamiento del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); apoyo al Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA); se dio asistencia técnica para el fortalecimiento de las metodologías de gestión de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se apoyó al Sistema Nacional de Seguridad Pública en el fortalecimiento de capacidades de la primera línea en atención a víctimas de violencia de género (Unión Europea, s. f.-a).

La segunda línea de acción está orientada a la autonomía económica y de cuidados. Las siguientes son las acciones llevadas a cabo para atender esta línea de acción: se brindó asistencia técnica para la evaluación de la implementación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en donde se identificaron buenas prácticas y recomendaciones de mejoras (Unión Europea, s. f.-a).

La pobreza de las mujeres en la Cooperación Internacional al Desarrollo

Para la década de 1960, al comienzo de la cooperación internacional al Desarrollo, con las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no se tenían contempladas las situaciones que las mujeres vivían, específicamente y se suponía que apoyar el crecimiento económico, manteniendo los roles de género tradicionales, supondría, indirectamente, una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, ya que, se suponía, los hombres, en su rol de proveedores, cuidarían y distribuirían ese ingreso para sus familias (López Méndez, 2005; Martínez, 2005); a esto se le conoció como el “enfoque del bienestar” y se observaba a las mujeres como las principales –y, tal vez únicas- proveedoras de cuidados ya que los hombres eran los proveedores monetarios, principalmente (Martínez, 2005, p. 72). Lo anterior, no sucedió como se esperaba y las feministas de esta época pugnaron por una inclusión de temas específicos que atañen a las mujeres dentro de las agendas de Cooperación Internacional.

La principal consigna de estas feministas era la de incluir a las mujeres en el desarrollo por lo que a la siguiente etapa se le conoce, comúnmente, con el título de “Mujeres en el Desarrollo” (MED) que “[...] presenta a las mujeres como sujetos productivos, activas contribuyentes al desarrollo económico y, por tanto, merecedoras de mejores oportunidades y recursos productivos (empleo, ingresos, capacitación laboral, etc.).” (Martínez, 2005, p. 76); dentro de la misma han existido diversos enfoques. El siguiente enfoque, ya dentro del marco de la MED, en la década de 1970, es el “enfoque de la equidad” que busca, principalmente, y con base en el feminismo liberal, que se establezcan condiciones igualitarias para hombres y mujeres dentro de los marcos legales –como el derecho al voto, al divorcio, a heredar, entre otros. Coincide este reclamo feminista con un

nuevo enfoque de la ONU, el de “crecimiento económico con redistribución” (Ajamil García, 1994; Martínez, 2005).

Los supuestos beneficios que el desarrollo económico iría teniendo sobre las mujeres no se observaban aún a pesar de los esfuerzos de las feministas por incorporar “temas de mujeres” en el desarrollo internacional, por lo que, incluso, el Banco Mundial cambió su perspectiva de redistribución económica –únicamente- a la disminución y erradicación de la pobreza en 1972 (Ajamil García, 1994; Martínez, 2005). En consecuencia, surge el “enfoque anti-pobreza” que “[...] se centra básicamente en el rol productivo de las mujeres, asumiendo que el alivio de la pobreza y la promoción de un crecimiento económico balanceado, requieren de una mayor productividad de las mujeres en los hogares de bajos ingresos.” (Martínez, 2005, p. 82) lo cual implica, entonces, que las mujeres se incorporen al mercado laboral enfocándose principalmente en su rol productivo (Ajamil García, 1994).

El enfoque anterior buscó que las mujeres pobres tuvieran acceso a empleos sin proporcionarles educación formal, es decir, los programas de ayuda se enfocaron en brindarles educación técnica lo cual, a pesar de que sí les permitía tener ingresos, no les permitía acceder a ingresos que les permitieran vivir con sus necesidades básicas cubiertas (Martínez, 2005) –recordemos que, en el caso de México, para 1989, el 70.6% de la población se le podía considerar como “pobre” dentro del enfoque de las capacidades de Boltvinik (Boltvinik & Laos, 1999). Los programas implementados, en este sentido y en esta época hacia las mujeres, con su carácter asistencialista, “no sirvieron para sacar a las mujeres pobres de la marginalidad económica” (Martínez, 2005, p. 82).

Para la década de 1980, se transitó a la nueva etapa de la representación de las mujeres en el desarrollo y es la que se conoce como “Género en el desarrollo” (GED) y es la que “actualmente orienta las políticas de cooperación de la mayoría de las instituciones internacionales, y de organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales” (Martínez, 2005, p. 94). En esta etapa se reconoce a las mujeres como agentes activos de sus comunidades y, por lo tanto, conocedoras de sus necesidades –personales y comunitarias- por lo que se reconoce, indispensable, tomarlas en cuenta para establecer y poner en marcha programas que, precisamente, les atañen (Martínez, 2005). Se busca tomar en cuenta, además, las relaciones de poder dentro de las familias y las comunidades que pueden dejar en desventaja y mayor riesgo de pobreza a las mujeres (Martínez, 2005).

El siguiente de los enfoques, adoptado por los diversos organismos internacionales que aportan Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) –entre ellos, principalmente, la ONU- es el del “desarrollo humano” –dentro del cual se inserta la propuesta teórica de Amartya Sen. Este enfoque se inserta y estipula dentro del “Informe de Desarrollo Humano” de 1995 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)” (Zerón et al., 2014, p. 8); se inserta, así mismo, dentro del enfoque GED, por lo que reconoce las relaciones de poder a las que se ven atadas las mujeres –y en una jerarquía inferior a la de los hombres- de forma histórica y estructural, así como se reconoce el papel central de las mujeres para el desarrollo y mantenimiento de sí mismas y sus comunidades (Martínez, 2005; Zerón et al., 2014).

A partir de este enfoque se reconocen, además, las diferentes áreas que afectan y/o permiten que las mujeres se vean en desventaja respecto de los hombres, es decir, se observa que dentro de las situaciones que atraviesan las mujeres pobres se entrelazan

procesos políticos, económicos y sociales, por lo que, la perspectiva de género debería de ser ecléctica al querer disminuir o erradicar la pobreza de las mujeres (Martínez, 2005). A esto se le conoce como “mainstreaming de género”, integración, incorporación o transversalización de la perspectiva de género (Martínez, 2005, p. 104).

A pesar de los esfuerzos de la GED por visibilizar y cambiar las relaciones de poder existentes dentro de las familias y las comunidades –que, como se mencionó, dejan en mayor riesgo de pobreza a las mujeres- los programas que se auspiciaron dentro de este enfoque continuaron teniendo el corte metodológico de la MED por lo que, estos programas, continuaron siendo asistencialistas y no tomaron en cuenta las opiniones y experiencias de las mujeres (Huerta, 2008), lo cual, en consecuencia, influyó para que la pobreza de las mujeres no se viera sustancialmente disminuida.

Para el presente siglo, XXI, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organizaron una serie de reuniones con “expertos” en materia de género y pobreza –de diferentes países y organizaciones- en las que establecieron las causas de la pobreza de las mujeres y los mejores enfoques para abordarla y disminuirla, para “Entender la pobreza desde la perspectiva de género”. El texto, a pesar de que aborda diversos aspectos sobre la pobreza de las mujeres –como el trabajo doméstico, afectivo y de cuidados no remunerado, las relaciones de poder o la falta de tiempo- termina estableciendo al “ingreso por hogar” como central en el debate de la pobreza y el género ya que aporta una “gran disponibilidad de datos [...] lo que posibilita las comparaciones entre países y regiones y la cuantificación de la pobreza para elaborar las propuestas políticas” (Godoy, 2004, p. 39).

Cabe mencionar, además, que la evolución de la cantidad de programas enfocados a las mujeres sí han aumentado aunque siguen manteniéndose como los mínimos dentro del total ya que “Durante los últimos 25 años, apenas 615 proyectos (12% del total) han tenido algún componente de género; la mayoría de éstos fueron destinados a los países más pobres (41% en África) y se centraron de manera desproporcionada en el área de recursos humanos (educación, salud, población y nutrición) y sectores agrícolas.” (Martínez, 2005, pp. 130-131). En cuanto a los efectos que la pandemia del COVID-19 sobre la pobreza de las mujeres según el Banco Mundial “las empresas dirigidas por mujeres tuvieron, en promedio, 4 puntos porcentuales más probabilidades de cerrar sus negocios, principalmente debido al cierre de las escuelas, y experimentaron mayores descensos de los ingresos que las empresas dirigidas por hombres durante esta crisis.”(Banco Mundial, 2023) lo cual sugiere que la carga de los cuidados de los hijos sigue estando atendida por las mujeres y que los hombres participan muy poco en los cuidados. A continuación, se presenta una tabla con los diversos instrumentos internacionales que promueven una mejora en las condiciones de vida de las mujeres.

Tabla 2.4. Instrumentos internacionales sobre la equidad de género

<p>Instrumentos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en el Derecho Internacional</p> <p>Carta de las Naciones Unidas (1945)</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)</p> <p>Convención sobre Supresión del Tráfico Ilegal de Personas y Explotación de la Prostitución (1949)</p> <p>Convención sobre Igual Remuneración por Igual Trabajo (OIT) (1951)</p> <p>Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer (1952)</p> <p>Convención sobre nacionalidad de las Mujeres Casadas (1957)</p> <p>Convención sobre discriminación en relación al empleo y la ocupación (1958)</p> <p>Convención sobre la discriminación en la educación (1960)</p> <p>Convención sobre necesidad de consentimiento y edad mínima para matrimonio (1962)</p> <p>Declaración sobre protección de las mujeres y niños en caso de emergencia y conflicto armado (1974)</p> <p>Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW – 1979)</p> <p>Convención sobre al Igualdad de Oportunidades y de Tratamiento entre Trabajadoras y Trabajadores: Trabajadoras/es con responsabilidades familiares (OIT) (1981)</p> <p>Convención contra la Tortura, Castigos o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1985)</p> <p>Declaración sobre Violencia contra las Mujeres (1993)</p>

Fuente: “Género en la agenda internacional del desarrollo. Un enfoque de derechos humanos” (López Méndez, 2005, p. 8)

Capítulo 3.

Conclusiones generales.

En la presente investigación, desde el primer capítulo se parte de una situación problemática, la pobreza, y de una perspectiva crítica, el feminismo. Por lo mismo, se comenzó por revisar las diferentes concepciones de pobreza que existen y sus formas de medirla; se puntualizó que el punto de vista desde donde se observe y se describa, en este caso, la pobreza, marca la forma en la que será medida; habiendo revisado la estructura teórica que presentan Boltvinik y Laos (1999) para la medición de la pobreza en México – de acuerdo con datos del ENIGH 89- se puede observar la misma línea teórica que presenta Amartya Sen y, además, que tomaron en cuenta el género para medir la pobreza, lo cual quiere decir, por lo menos, que reconocen los debates feministas sobre la pobreza de las mujeres.

La teoría feminista nos sirvió de base teórica para poder establecer las causas estructurales de las desventajas de lo femenino ante lo masculino –o de las mujeres ante los hombres, siendo cada uno representante y depositario de lo femenino y lo masculino respectivamente. Al establecer la relación entre la pobreza y lo femenino las teóricas feministas dedujeron que existía la ‘feminización de la pobreza’ que se refiere, a grandes rasgos, a que las mujeres –por ser mujeres- son, o por lo menos presentan un mayor riesgo, de ser y seguir siendo pobres por varias generaciones. Que Boltvinikk y Laos (1999) hayan estado, por lo menos, enterados de la existencia de algo que se conoce como “feminización de la pobreza” –ya que la mencionan en su libro- comprueba que el punto de vista del observador es importante para describir un fenómeno y para, después, poder medirlo.

En el caso de México se pueden deducir diversas afirmaciones interesantes, por ejemplo: que los hogares encabezados por una mujer presentan una menor incidencia de pobreza que los hogares cuyo jefe es un hombre a pesar de las desventajas estructurales que sí enfrentan las mujeres -como que se les pague la mitad que sus contrapartes masculinas (Anghel et al., 2019; Arceo-Gómez & Campos-Vázquez, 2014; Díaz Rodríguez, 2014; Jabbaz et al., 2019; Linthon-Delgado & Méndez-Heras, 2022; Perticará & Bueno, 2009; Rodríguez Pérez, 2018); también se encuentra que, de las mujeres inactivas, la mayoría se dedica a labores de quehacer del hogar y de cuidado (Belausteguigoitia, 2006; Federici, 2013; García Guzmán & García Guzmán, 2019; Mujeres et al., 2011).

Que las jefas de familia –en hogares ampliados y no ampliados- puedan permitirse a ellas y a sus familias un mayor nivel de vida parecería ir en contra de la feminización de la pobreza (Boltvinik & Laos, 1999). A lo anterior Rodríguez Gómez (2012) menciona que “[...] no puede hablarse de feminización de la pobreza en México porque el concepto no resulta útil para describir a cabalidad la situación femenina en relación con este tema.” (Rodríguez-Gómez, 2012, p. 1) Sin embargo, Rodríguez Gómez (2012) encuentra, como Boltvinik y Laos (1999) que las mujeres son más pobres cuando se encuentran viviendo con su pareja masculina y que no existe la suficiente información en México para saber si existe, más que una feminización de la pobreza, una “feminización de la responsabilidad y la obligación” (Rodríguez-Gómez, 2012, p. 26).

El feminismo como puede reconocerse, habiendo dicho lo anterior, es un movimiento político y social que busca el desarrollo humano de las que no eran consideradas, ni siquiera, humanas, es decir, las mujeres (Valcárcel, 2001). A pesar de los intentos por medir la pobreza y buscar nuevas mediciones más adecuadas al ser humano –

como tal y no como una máquina, por si faltaba la aclaración- muchos otros autores “destacados” de este tipo de literatura (Simmel & Jacobson, 1965; Townsend, 1962) se centran especialmente en la condición femenina y, aunque no se puede decir por qué decidieron hacerlo así–aunque se puede sospechar que es por un sesgo patriarcal (Mora, 2005)-, no cabe duda de la importancia de la corriente económica feminista, no sólo como reivindicativa en lo teórico sino también en lo práctico para que llegue por fin el día en que, como mujeres, podamos acceder al pleno desarrollo humano como las humanas que sí somos.

Para la concreción del segundo capítulo se abarcó la importancia del Estado como actor principal dentro de las relaciones internacionales, así como los diversos aspectos en los que se inserta la Cooperación Internacional que son: la Paradiplomacia, la Gobernanza Global y el Feminismo. Se pudo observar que uno de los principales factores para que se lleven a cabo proyectos que cumplan con disminuir la pobreza de las mujeres es la voluntad política.

Como se pudo observar, la voluntad política para atender y generar cambios sociales (que no únicamente se establezcan en protocolos y reglamentos) es, verdaderamente, endeble –como señala Lallande (2015). Las asistencias técnicas y económicas, en este caso birregional –entre América Latina y la Unión Europea- aunque puedan parecer –y sean- positivas, no son suficientes para que se realicen los cambios estructurales necesarios para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible –que, como se recordará, tienen que ver con el cumplimiento de los derechos humanos como la igualdad de género y la erradicación de la pobreza.

Más allá de las discusiones Teóricas que puedan existir respecto de la Gobernanza Global –tomado como concepto paraguas para la Paradiplomacia y el feminismo en las Relaciones Internacionales- lo que es evidente es que los cambios estructurales necesarios no son efectuados y que, pareciera un desperdicio, el desarrollo y el financiamiento de esta clase de programas que se enfocan en la discusión teórica y más que en las acciones prácticas dentro de este país –México- ya que los resultados de los programas –en este caso, dentro de EUROSOCIAL- que se concentran en el género y la pobreza no producen resultados sustanciales en su disminución, sino, principalmente, reglamentarios. Sin embargo, también cabe recalcar que México es un país independiente y, gracias a la historia intervencionista que ha atravesado existe un plano de acción complicada para que la Unión Europea pueda intervenir.

Otro de los obstáculos que se observan dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo respecto a la erradicación de la pobreza de las mujeres es que la ayuda que se proporciona es, principalmente, asistencialista lo cual aumenta la dependencia de las mujeres y no les permite salir de la pobreza (Martínez, 2005). Como se ha observado se necesitan medidas que fortalezcan el cambio estructural hacia una economía que no discrimine a ninguna mujer ya que, para que pueda existir el empoderamiento económico de las mujeres de países desarrollados, principalmente, se necesita que estas ocupen su tiempo en sus trabajos, por lo que el trabajo afectivo y de cuidados pasan, no a lo hombres- sino a mujeres en pobreza, procedentes de países pobres.

Algunos otros efectos de la inclusión de las mujeres pobres al mercado laboral precario y estando ellas en condiciones migratorias o de alta pobreza, son la violencia comunitaria extrema, los asesinatos -como los de Ciudad Juárez, México (Segato, 2013)-, o

que las mujeres trabajen por bajos salarios y en malas condiciones lo que puede provocarles la muerte (Salvá, 2021). Existe, además, la brecha salarial que lo que indica es que a las mujeres se les paga menos que a los hombres por realizar los mismos trabajos (Arceo-Gómez & Campos-Vázquez, 2014; Linthon-Delgado & Méndez-Heras, 2022; Perticará & Bueno, 2009; Rodríguez Pérez, 2018). Un efecto que también se ha documentado como negativo es el otorgamiento de créditos a las mujeres pobres ya que, después, ellas mismas no los pueden pagar por lo que, en ocasiones, terminan suicidándose (Federici, 2013).

Como se puede observar, no se ha logrado una repartición equitativa por género de las labores de cuidado y reproducción que realizan, principalmente, las mujeres siendo que, las mujeres que logran una equidad –por lo menos económica- con sus contrapartes masculinas buscan a mujeres pobres para realizar las tareas que antes se les asignaban a ellas, causando así, una transferencia de estas tareas a las mujeres pobres. Se observa, además, que el capitalismo como sistema económico que reparte los recursos naturales y económicos funciona para las personas y los países que tienen el control sobre estos recursos ya que, son estos lo que pueden permitirse vivir con sus necesidades básicas satisfechas, por lo menos.

Se encuentra, también, que el ingreso de las mujeres pobres al mercado laboral las acerca de una u otra forma a sus muertes a cambio de un ingreso mínimo y de condiciones laborales, casi siempre, lamentables. En este sentido, se está de acuerdo con la autora Silvia Federici, que indica que “el trabajo no supone una liberación [para las mujeres]” (Federici, 2013, p. 108), y que para que exista un cuidado común de los bienes comunes –entiéndase, la naturaleza, por ejemplo- “No hay común posible a no ser que nos neguemos a basar nuestra vida, nuestra reproducción, en el sufrimiento de otros, [...] que el cuidado no sea a

costa de la salud de las que lo proveen, es la única garantía de un cuidado adecuado”.
(Federici, 2013, pp. 293-294).

Finalmente, se puede decir que, respecto a la hipótesis planteada, se comprueba que la perspectiva feminista ayuda a visibilizar con mayor certeza el problema de la pobreza de las mujeres, sin embargo, se observa que existen otros factores que impiden que se puedan poner en práctica propuestas y programas que, efectivamente disminuyan la pobreza, como la voluntad política, por ejemplo. Quizá por ello sigue siendo muy importante que los movimientos feministas enarboleden demandas y proyectos que visibilicen nuevas estrategias para enfrentar la feminización de la pobreza y, así, avanzar en la conceptualización del problema y en el diseño de nuevas políticas públicas y, desde luego, se potencien mejores alianzas con la comunidad internacional.

Bibliografía general

- Ajamil García, M. (1994). Cooperación internacional, género y desarrollo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 6(6), 103-119. <https://doi.org/10.35362/rie601209>
- Angelis, M. D. (2012). *Marx y la acumulación primitiva*.
<https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097003.pdf>
- Anghel, B., Conde-Ruiz, J. I., & De Artñano, I. M. (2019). Brechas salariales de género en España. *Hacienda Pública Española*, 229, 87-119.
- Antonio, J., & Gutierrez, K. A. (2021, agosto 3). Feminización de la pobreza, una verdad cómoda para el patriarcado. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/la-dignidad-en-nuestras-manos/feminizacion-de-la-pobreza-una-verdad-comoda-para-el-patriarcado/>
- Arceo-Gómez, E. O., & Campos-Vázquez, R. M. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El trimestre económico*, 81(323), 619-653.
- ASALE, R.-, & RAE. (s. f.). *Deconstruir | Diccionario de la lengua española*.
«Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 10 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/deconstruir>
- Banco Mundial. (2023). *Género*. World Bank.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>
- Beauvoir, S. de. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Bengoa, C. C. (2014). La economía feminista: Ruptura teórica y propuesta política. *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: *La oveja roja*, 25-48.

Betty, F. (2017). *La mística de la feminidad*. Comercial Grupo ANAYA, S.A.

Boltvinik, J. (1998). *AMARTYA SEN Y LA POBREZA*.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54973266/1998_A_Sem_29-LATAM01-libre.pdf?1510362701=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAMARTYA_SEN_Y_LA_POBREZA.pdf&Expires=1672687727&Signature=U1mTTR-R~qQdQY2ZFMVHr4ApBXiYjXTn6b06o9j~f78LgCJvx4ZZeC~qwUgnV0ishpk80beK9GdqU~CZkg4G14m9JRwwShu6uEMnYH-EhAEI7UNsr7oxnxhGscFt-ZqkJik8Q7vkN6Dbx5dHmks5U1v0cMCAA7y-wuiUDdfOyomL9sOOmwSDcMM-MOxn0K-aU5kEdJAfuHm1ymFNQY2oHaqbO7we3JGdcHo-V9kWq07KPep05W6MTw0d36Q5eWg3pHOKjsh8TABXrdVhq9TIT63zkPjNxy~b3Ajl3DLN3~sUu~3N6RHLOFb44eKdyxxV4IB~LXgiFDmJ3F4Iy86Mvg__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Boltvinik, J. (2005). Ampliar la mirada: Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. *Papeles de población*, 11(44), 9-42.

Boltvinik, J., & Damián, A. (2020). *Medición de la pobreza de México: Análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados. Recomendaciones de buenas prácticas para la medición de la pobreza en México y América Latina*”, serie *Estudios y Perspectivas-Sede subregional de la CEPAL en México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45555/1/S2000335_es.pdf

Boltvinik, J., & Laos, E. H. (1999). *Pobreza y distribución del ingreso en México* (Número 305.56 B6). Siglo XXI México.

- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. *Estudios sobre género y economía*, 15, 29.
- CEPAL. (2012). *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México—Unión Europea*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/3992-estudio-la-cooperacion-acuerdo-global-mexico-union-europea>
- Clavero, B. (2013). Principios contra garantías: Empresas transnacionales y pueblos indígenas en el orden internacional de los derechos humanos tras 2011. *Comercio justo, globalización y medioambiente*, 427-461.
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (tercera). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- Crenshaw, K. W. (2017). *On intersectionality: Essential writings*. The New Press.
- Croisat, M., & Murillo S, L. (2002). El federalismo y la Unión Europea. *Foro Internacional*, 350-369.
- Daugareilh, I. (2009). Responsabilidad social de las empresas transnacionales: Análisis crítico y prospectiva jurídica. *Cuadernos de relaciones laborales*, 27(1), 77-106.
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo* (1949). Buenos Aires: Siglo XX.
- del Pozo, C. F. M. (2016). El largo camino recorrido desde la descentralización hasta el federalismo: El caso de la Unión Europea. *Revista da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão*, 4(8), 19-40.

- Delegación de la Unión Europea en México. (2015). *Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea. Operación Descentralizada Parcial. Presupuesto Programa 1.*
- Díaz, E. L.-J. (2019). Los actores no estatales internacionales a la luz del derecho internacional: El caso de las empresas transnacionales. *Cuadernos de derecho transnacional*, 11(2), 194-229.
- Díaz Rodríguez, M. A. (2014). *Brecha Salarial por Género en Colombia*. Universidad de la Sabana.
- Dossier Presentación EUROsociAL_ES.pdf*. (s. f.). Recuperado 27 de mayo de 2022, de https://eurosociAL.eu/files/2017-09/Dossier%20Presentacion%20EUROsociAL_ES.pdf
- Duchacek, I. D. (1984). The International Dimension of Subnational Self-Government. *Publius*, 14(4), 5-31. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/3330188>
- Estévez, A. (2008). *Migración, globalización y derechos humanos. Construyendo la Ciudadanía Universal*. UNAM. https://www.academia.edu/193471/Migraci%C3%B3n_globalizaci%C3%B3n_y_de_rechos_humanos_Construyendo_la_Ciudadan%C3%ADa_Universal
- Europea, U. (2003). Carta de derechos fundamentales. *Diario oficial de las comunidades europeas*, 18, 1-22.
- Federici, S. (2012). Revolución en punto cero. *Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. 282.

- Françoise Héritier. (2014). *MASCULINO/FEMENINO II / DISOLVER LA JERARQUÍA*. Fondo de Cultura Económica. <https://traficantes.net/libros/masculinofemenino-ii>
- Friedan, B. (2003). *Mi vida hasta ahora*. Universitat de València.
- Gamez, M. J. (2022, mayo 24). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. *Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- García Guzmán, B., & García Guzmán, B. (2019). El trabajo doméstico y de cuidado: Su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano. *Estudios demográficos y urbanos*, 34(2), 237-267. <https://doi.org/10.24201/edu.v34i2.1811>
- García-Mina, A., & Carrasco, M. J. (2004). *Género y desigualdad: La feminización de la pobreza*. Universidad Pontificia Comillas.
- Giner, A. (2008). Las empresas transnacionales y los derechos humanos. *Lan Harremanak- Revista de Relaciones Laborales*, 19.
- Godoy, L. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*.
- Godoy, L., & Unit, UN. ECLAC. W. and D. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género: Unidad mujer y desarrollo*. Naciones Unidas, CEPAL- UNIFEM-República de Italia.
- Grabendorff, W. (2018). El impacto de la globalización sobre el peso geopolítico del eje transatlántico en el orden internacional. *América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: poder, globalización y respuestas regionales*, Barcelona y Buenos Aires, *Icaria-CRIES*, 153-168.
- Guillemette, L. R., & Villa, S. H. (2005). *Guía sobre la cooperación. Unión Europea-América Latina*. Association CEFICALE- France.

- Guillén, B. (2022, enero 30). *Juárez, feminicida en serie*. El País México.
<https://elpais.com/mexico/2022-01-30/juarez-feminicida-en-serie.html>
- Hardoon, D. (2015). *Riqueza: Tenerlo todo y querer más*. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/ib-wealth-having-all-wanting-more-190115-es.pdf
- Hernández, K. (2009). Nociones básicas sobre multiculturalismo y sus interacciones con los Derechos Humanos. Artículo en Derechos Humanos México. *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, 4(11).
- Hernández Zubizarreta, J. (2009). *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: Historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/79/Empresas_transnacionales_frente_a_los_derechos_humanos.pdf?1488539221
- Huerta, J. L. M. (2008). La perspectiva de género como criterio ético en la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En *Reflexiones sobre la ética y la cooperación Internacional para el Desarrollo: Los retos del siglo XXI* (1a ed., p. 389). Instituto Mora.
- Jabbaz, M., Samper-Gras, T., & Díaz, C. (2019). La brecha salarial de género en las instituciones científicas. Estudio de caso. *Convergencia*, 26(80).
- Kuznetsov, A. (2014). *Theory and practice of paradiplomacy: Subnational governments in international affairs*. Routledge.
- Lallande, J. P. P. (2015). *La cooperación internacional para el desarrollo. Acciones, desafíos, tendencias*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC); Los libros de la Catarata.

- Lerner, G. (1990). *La Creación del patriarcado*. Crítica.
- Linthon-Delgado, D. E., & Méndez-Heras, L. B. (2022). Descomposición de la brecha salarial de género en el Ecuador. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 17(1).
- López, M. T. (2014a). Feminismo y Género. En J. S. Uriegas, A. S. O. Ramírez, M. L.-V. Olvera, & R. V. Flores (Eds.), *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*. (p. 564). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- López, M. T. (2014b). Feminismo y Género. En *Teoría de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. (primera). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- López Méndez, I. (2005). Género en la Agenda Internacional de Desarrollo: Un enfoque de derechos humanos. *Relaciones Internacionales*.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678564/RI_2_3.pdf?sequence=1
- Martín y Pérez de Nanclares, J. (2003). *El federalismo supranacional: ¿un nuevo modelo para la Unión Europea?* EUROBASK. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua-Consejo Vasco del del Movimiento Europeo.
- Martínez, C. M. (2005). *Las mujeres en la cooperación para el desarrollo*. (1ª ed). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/47/Las_mujeres_en_la_cooperacion_al_desarrollo.PDF?1488539176

- Moliner, A. J. (2010). Fernández Ruiz-Gálvez, Encarnación, ¿Estados fallidos o Estados en crisis?, Granada, ed. Comares, 2009. *Anuario de Filosofía del Derecho*.
- Mora, E. (2005). Patriarcado, capitalismo y clases sociales. *El género quebrantado: Sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio*, 143-181.
- Mujeres, O., García, A. G., & de la Paz López Barajas, M. (2011). Trabajo no remunerado y uso del tiempo: Bases empíricas para su estudio. *Debate Feminista*, 44, 3-18.
- Mujeres y pobreza*. (s. f.). ONU Mujeres – Beijing+20. Recuperado 13 de mayo de 2022, de <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>
- Olvera, M. L. V. (2014). Gobernanza Global. En *Teoría de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. (primera). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- OMC. (s. f.). *OMC / Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas*. Recuperado 10 de febrero de 2023, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm
- ONU. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio | ONU DAES | Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Recuperado 10 de febrero de 2023, de <https://www.un.org/development/desa/es/millennium-development-goals.html>
- Perticará, M., & Bueno, I. (2009). Brechas salariales por género en Chile: Un nuevo enfoque. *Revista de la CEPAL*, 2009(99), 133-149.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo Veintiuno Editores.

- Quiroga Díaz, N., Dobrée, P., & Grupo de Trabajo Economía Feminista Emancipatoria de CLACSO (Eds.). (2019). *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*. CLACSO ; Centro de Documentación y Estudios, CDE ; Articulación Feminista Mercosur, AFM.
- Rabotnikof, N. (1998). Público-Privado. *Debate Feminista*, 18, 3-13.
- Ríos, M. L. y de los. (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y utopías*. Inmujeres DF. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/121>
- Roberto Peña Guerreo & Nadia Pérez Rodríguez. (2010). *Los mecanismos de cooperación Unión Europea-América Latina: El caso de México*. UNAM, Secretaría de Desarrollo Institucional: Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas.
- Rodríguez Pérez, R. E. (2018). Brecha salarial por género en México: Desde un enfoque regional, según su exposición a la apertura comercial 2005-2015. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 27(54), 19-38.
- Rodríguez-Gómez, K. (2012). ¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar. *Papeles de población*, 18(72), 181-212.
- Salvá, A. (2021, mayo 16). *Rana Plaza: Los trabajadores de la industria textil de Bangladés, de nuevo en peligro*. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-05-16/los-trabajadores-de-la-industria-textil-de-banglades-de-nuevo-en-peligro.html>
- Schmal, R. G. (2003a). Unión Europea, Constitución y Federalismo. *Revista de derecho de la Unión Europea*, 4, 27-46.
- Schmal, R. G. (2003b). Unión Europea, Constitución y Federalismo. *Revista de derecho de la Unión Europea*, 4, 27-46.

- Segato, L. R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (1a ed.). Tinta Limón.
- Sen, A. (1976). Poverty: An Ordinal Approach to Measurement. *Econometrica*, 44(2), 219-231. <https://doi.org/10.2307/1912718>
- Sen, A. (1983). Poor, Relatively Speaking. *Oxford Economic Papers*, 35(2), 153-169.
- Sen, A. (1985). A sociological approach to the measurement of poverty: A reply to Professor Peter Townsend. *Oxford Economic Papers*, 37(4), 669-676.
- Sen, A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio exterior*, 42(4), 310-322.
- Sen, A. (2000, agosto 29). LAS DISTINTAS CARAS DE LA POBREZA. *El País*.
https://elpais.com/diario/2000/08/30/revistaverano/967586417_850215.html
- Serrano Caballero, E. & Salamanca, D. J. (2017). La cooperación entre México y la Unión Europea: "El Laboratorio de Cohesión Social II de la Unión Europea en el Estado de San Luis Potosí (2015-2018)". En *El futuro de la Unión Europea: Implicaciones para el Sistema Internacional*. Trinit lo Blanch. pp 119-144.
- Serrano Caballero, E., (2014). Cooperación de la Unión Europea-México para la cohesión social. *Revista de El Colegio de San Luis*, IV (7), 70-100.
- Serrano Caballero, E. (2012). "Cooperación de la Unión Europea con América Latina y el Caribe en los albores del siglo XXI". En: P. M. Rodríguez Suarez. *Integración, medio ambiente y cooperación internacional en el marco del siglo XXI*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, pp. 239-281.
- Serrano Caballero, E. (2010). "Diez Años de cooperación de la Unión Europea con México en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación". En: F. Castañeda Sabido, M. A. Coninsx y B. N. Pérez Rodríguez (coords.). *Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 621-638.

- Serrano Caballero, E. (2008). *Pasado, presente y futuro de la cooperación de la Unión Europea hacia México (2000-2006)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Simmel, G., & Jacobson, C. (1965). The Poor. *Social Problems*, 13(2), 118-140. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/798898>
- SRE. (2020, octubre 12). *Mecanismos de cooperación México—UE*. <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/cooperacion-ue/1-mecanismos-de-cooperacion-mx-ue>
- Stiglitz, J. E. (2012a). *El precio de la desigualdad: El 1% de población tiene lo que el 99% necesita*. Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2012b). *El precio de la desigualdad: El 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Tassara, C. (2011). *Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo*. https://www.academia.edu/1292459/Paradigmas_actores_y_pol%C3%ADticas_Breve_historia_de_la_cooperaci%C3%B3n_internacional_al_desarrollo
- Taylor, S. R. (2000). *Nuestro Sistema Solar y su lugar en el Cosmos*. Ediciones AKAL.
- Torretti, R. (2016). Novedad empírica y creación de conceptos. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 8, Art. 8. <https://doi.org/10.22370/rhv2016iss8pp269-299>
- Townsend, P. (1962). The Meaning of Poverty. *The British Journal of Sociology*, 13(3), 210-227. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/587266>
- Unión Europea. (s. f.-a). *México. Ficha país. ACTUACIÓN DEL PROGRAMA EUROsociAL+*. <https://eurosociAL.eu/wp-content/uploads/2019/09/MEXICO.pdf>

- Unión Europea. (s. f.-b). *PROGRAMA EUROsociAL+. Dossier de Presentación*.
https://eurosocial.eu/files/2017-09/Dossier%20Presentacion%20EUROsociAL_ES.pdf
- Unión Europea. (s.f.a). 15 años de Programa. *Eurosocial*. <https://eurosocial.eu/historia/>
- Unión Europea. (s.f.b). *EUROsociAL+, el programa de la UE para la cohesión social en América Latina*. Eurosocial. <https://eurosocial.eu/>
- Union, P. O. of the E. (2013, marzo 26). *Post-2015, acción mundial para un futuro incluyente y sostenible: Resumen*. [Website]. Publications Office of the European Union. <http://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/9a98c00c-abac-4e12-a2e3-d08b07e5b3b8>
- Unión Europea. (2021, julio 30). *La Unión Europea y México | EEAS Website*.
https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico_es?s=248
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5877-la-memoria-colectiva-retos-feminismo>
- Vallés, J. M. (2006). *Ciencia Política. Una introducción*. (Quinta). Ariel.
- Vélez, D. F. G. (2015). *La pobreza en Ecuador a través del índice P de Amartya Sen: 2006-2014*.
- Waltz, K. N. (2001). *Man, the State, and War: A Theoretical Analysis* (REV-Revised, 2). Columbia University Press. <https://www.jstor.org/stable/10.7312/walt12537>
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. FCE, México.
- Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15-34.
- Zerón, M. I. B., Pastor, S. G., Selhausen, F. P., & Zu, M. (2014). *Ensayos de cooperación internacional para el desarrollo* 7. Cátedra de Cooperación Internacional y con

Iberoamérica; Universidad de Cantabria.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161215045411/pdf_1121.pdf

Anexos.

En el presente anexo se encuentra información extraída del libro “Pobreza y Distribución del Ingreso en México” de Julio Boltvinik y Hernández Laos (2005). Las tablas son todas completamente de la autoría de Boltvinik y Laos (2005) a menos de que se indique lo contrario.

“En consecuencia, debería identificarse por NBI la satisfacción de las siguientes necesidades:

- i) Los servicios de agua y drenaje
- ii) El nivel educativo de los adultos y la asistencia escolar de los menores
- iii) La electricidad
- iv) La vivienda
- v) El mobiliario y equipamiento del hogar
- vi) El tiempo libre para recreación” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 58)

“Quedarían como necesidades cuya satisfacción-insatisfacción se verificaría exclusivamente por LP, las siguientes:

- vii) Alimentación
- viii) Vestido, calzado y cuidado personal
- ix) Higiene personal y del hogar
- x) Transporte y comunicaciones básicas.
- xi) Adicionalmente, casi todas las necesidades identificadas por NBI conllevan gastos corrientes por parte del hogar, que deben ser considerados para fijar el nivel de la línea de Pobreza.

- xii) Las necesidades de recreación, información y cultura, imponen a las familias requisitos de tipo mixto. Por una parte, es necesaria la disponibilidad de tiempo, pero por otra, casi siempre resulta necesario incurrir en una serie de gastos (equipo para hacer deporte, boletos para espectáculos, gastos de transporte, etc.). La solución ideal sería identificar directamente su (in) satisfacción. No es tampoco mala solución identificar la disponibilidad de tiempo libre por NBI, y los gastos monetarios requeridos incorporarlos a la línea de pobreza
- xiii) En los hogares en los cuales todos o alguno(s) miembros carecen de acceso a servicios gratuitos de salud y a cobertura de la seguridad social, el costo privado de atención e estas necesidades se incluirá en la línea de la pobreza.” (Boltvinik & Laos, 1999, p. 59)

Cuadro 6.1. Tamaño del hogar por estrato según método de Medición (se toman en cuenta únicamente los de MMIP)

Estratos	MMIP urbano	MMIP rural	MMIP nacional
<i>Pobres extremos</i>	5.75	5.95	5.86
Indigentes	6.02	6.12	6.08
Muy pobres	5.43	5.53	5.47
<i>Pobres moderados</i>	4.68	4.97	4.90
Suma pobres	5.32	5.65	5.47
Con SANBRI	4.42	4.48	4.43
Clase media	3.95	3.67	3.90
Clase alta	3.35	3.65	3.40
No pobres	4.00	4.02	4.00
Total	4.72	5.33	4.94

Fuente: “Pobreza y distribución del ingreso en México”, Boltvinik y Laos, 1999, p. 246

Cuadro 6.2. Estructura de edades de los hogares por estrato. Total nacional. Método de Medición Integrada de la Pobreza

Estrato	Bebés	%	Niños	%	Adultos	%	PEA	%

Pobres extremos	0.63	10.81	1.48	25.33	3.74	63.88	1.66	28.32
Indigentes	0.70	11.54	1.65	27.09	3.73	61.37	1.66	27.24
Muy pobres	0.52	9.41	1.20	21.94	3.76	68.66	1.66	30.37
Pobres moderados	0.43	8.86	0.95	19.34	3.52	71.78	1.75	35.60
Suma pobres	0.55	10.10	1.26	23.13	3.65	66.77	1.69	31.00
SANBRI	0.39	8.84	0.77	17.41	3.27	73.74	1.73	39.00
Clase media	0.35	9.06	0.65	16.66	2.89	74.25	1.64	42.16
Clase alta	0.24	7.07	0.38	11.16	2.78	81.80	1.53	45.14
No pobres	0.34	8.61	0.64	15.97	3.01	75.42	1.65	41.35
Total	0.48	9.66	1.04	21.05	3.42	69.29	1.68	34.00

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 247

Cuadro 6.3. Estructura de los hogares por estrato. Área urbana y rural. MÉTODO DE Medición Integrada de la Pobreza

Área Urbana						
<i>Estrato</i>	<i>Bebés</i>	<i>%</i>	<i>Niños</i>	<i>%</i>	<i>Adultos</i>	<i>%</i>
Pobres extremos	0.54	9.37	1.37	23.87	3.84	66.74
Indigentes	0.64	10.58	1.54	25.64	3.84	63.78
Muy pobres	0.42	7.80	1.17	21.57	3.84	70.62
Pobres moderados	0.40	8.26	0.87	17.78	3.60	73.95
Suma pobres	0.47	8.88	1.13	21.16	3.72	69.96
SANBRI	0.36	8.03	0.76	17.19	3.31	74.77
Clase media	0.35	8.88	0.65	16.55	2.95	74.57
Clase alta	0.23	6.86	0.33	9.87	2.79	83.27
No pobres	0.33	8.15	0.62	15.54	3.05	76.34
Total	0.41	8.60	0.90	19.02	3.42	72.40
Área rural						

Estrato	<i>Bebés</i>	%	<i>Niños</i>	%	<i>Adultos</i>	%
Pobres extremos	0.72	12.08	1.59	26.63	3.65	61.29
Indigentes	0.75	12.18	1.72	28.08	3.65	59.74
Muy pobres	0.65	11.76	1.25	22.50	3.64	65.72
Pobres moderados	0.50	10.03	1.11	22.38	3.36	67.59
Suma pobres	0.65	11.52	1.44	25.47	3.56	63.01
SANBRI	0.53	11.72	0.81	18.17	3.14	70.11
Clase media	0.36	9.84	0.63	17.23	2.68	72.94
Clase alta	0.29	8.05	0.66	18.04	2.70	73.90
No pobres	0.42	10.48	0.71	17.78	2.88	71.71
Total	0.61	11.36	1.30	24.32	3.42	64.32

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 248-249

Cuadro 6.4. Primer Resumen

	<i>Nacional</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>

1. % Hogares nucleares	70.8	71.0	70.3
2. % Hogares ampliados	23.4	22.6	24.8
3. % Hogares completos	78.8	77.0	82.2
4. % Hogares Incompletos Femeninos	11.6	12.7	9.5
5. % Hogares Incompletos Masculinos	3.8	4.0	3.4
6. % Hogares Incompletos (4+5)	15.4	16.7	12.9
7. % Otros tipos	5.8	6.3	4.9

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 262

Cuadro 6.4. Segundo Resumen

	<i>Indigentes</i>	<i>Muy pobres</i>	<i>Pobres moderados</i>	<i>SANBRI</i>	<i>Clase media</i>	<i>Clase alta</i>	<i>Suma pobres</i>	<i>No pobres</i>
1. % Hogares nucleares	24.1	13.9	25.1	15.2	14.4	7.2	63.3	36.7

2. % ampliados	Hogares	26.8	15.5	30.8	10.9	10.0	6.0	73.1	26.9
3. % completos	Hogares	25.9	14.7	26.4	14.5	12.6	5.9	67.0	33.0
4. % Incompletos Femeninos	Hogares	20.0	11.6	27.3	10.6	18.1	12.5	58.9	41.4
5. % Incompletos Masculinos	Hogares	18.0	14.9	26.8	16.4	13.1	10.8	59.7	40.3
6. % Incompletos (4+5)	Hogares	19.5	12.4	27.2	12.0	16.9	12.1	59.1	40.9
7. % Otros tipos		10.1	6.2	20.2	10.7	30.8	22.0	36.5	63.5

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 263

Cuadro 6.4. Tercer resumen

	Indigentes	Muy pobres	Pobres moderados	SANBRI	Clase media	Clase alta	Suma pobres	No pobres
TIPOS COMPLETOS								
1. Nucleares c/hijos	26.2	14.9	24.9	15.3	13.5	5.1	66.1	33.9
2. Nucleares s/hijos	13.1	8.0	28.6	15.5	16.8	18.0	49.8	50.2
3. Ampliados c/hijos	30.3	15.6	31.6	11.2	7.4	3.9	77.5	22.5
4. Ampliados s/hijos	25.1	24.1	27.6	9.4	8.1	5.7	76.8	23.2
TIPOS INCOMPLETOS								
5. Nucleares femeninos	17.0	10.7	25.1	13.1	19.9	14.2	52.8	47.2

c/hijos								
6. Nucleares femeninos s/hijos	6.3	0.0	0.0	0.0	89.3	4.5	6.3	93.7
7. Nucleares masculinos c/hijos	19.5	9.6	18.3	15.4	16.4	20.9	47.4	52.6
8. Nucleares masculinos s/hijos	24.9	38.1	15.7	16.6	4.8	0.0	78.7	21.3
9. Ampliados femeninos c/hijos	23.2	14.2	30.6	7.3	13.4	11.2	68.1	31.9
10. Ampliados femeninos	22.8	8.7	27.1	10.2	21.4	9.8	58.6	41.4

s/hijos								
11. Ampliados masculinos c/hijos	22.6	18.5	33.6	17.0	4.6	3.8	74.6	25.4
12. Ampliados masculinos s/hijos	14.0	14.9	29.9	16.8	16.1	8.4	58.7	41.3

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 264-265

Cuadro 6.4. Cuarto resumen: ordenación de los tipos de hogar de más a menos pobreza (MMIP)

<i>Tipo de hogar</i>	<i>Incidencia de pobreza (%)</i>
1. Ampliado completo con hijos	77.5
2. Ampliado completo sin hijos	76.8
3. Ampliado incompleto masculino c/hijos	74.6
4. Ampliado incompleto femenino c/hijos	68.1
5. Nuclear completo c/hijos	66.1

6. Ampliado incompleto masculino s/hijos	58.7
7. Ampliado incompleto femenino s/hijos	58.6
8. Nuclear completo s/hijos	49.8
9. Nuclear incompleto masculino c/hijos	47.4
10. Compuesto	39.6
11. Unipersonal	36.4
12. Corresidentes	26.4

Fuente: “Pobreza y distribución del ingreso en México”, Boltvinik y Laos, 1999, p. 266-267

Cuadro 6.5. POBREZA, CICLO DE VIDA Y GÉNERO DE LA Jefatura. Nivel nacional, MMIP, LPT y NBI.

<i>MMIP</i>	<i>Jefe sexo masculino</i>			<i>Jefe sexo femenino</i>		
<i>EDADES</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>
12-20	68.9	24.2	33.3	49.9	12.3	12.3
64.2	64.2	21.5	35.9	50.6	10.1	14.0
31-40	63.8	26.8	40.2	57.9	18.7	31.0
41-50	67.3	26.9	42.3	58.3	16.9	32.0
51-60	66.0	25.0	38.6	58.0	18.5	28.4
61 y +	65.3	20.5	35.8	51.8	21.2	32.2
Total	65.3	24.6	38.8	55.4	18.4	29.8
<i>LPT</i>	<i>Jefe sexo masculino</i>			<i>Jefe sexo femenino</i>		
<i>Edades</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>
12-20	51.4	19.3	28.5	49.9	1.2	13.2
50.4	50.4	20.5	32.5	31.1	8.3	12.2
31-40	53.3	26.2	37.8	44.6	21.9	28.3
41-50	56.3	29.0	39.2	46.7	17.2	27.5
51-60	52.7	25.7	36.8	49.7	20.2	31.9
61 y +	49.6	19.7	31.1	44.1	20.5	28.6
Total	52.8	24.6	35.8	45.1	19.0	27.8

<i>NBI</i>	<i>Jefe sexo masculino</i>			<i>Jefe sexo femenino</i>		
	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>	<i>Pobres extremos</i>
12-20	78.2	40.3	56.2	53.2	17.2	41.0
21-30	70.4	32.9	47.3	61.9	20.5	41.1
31-40	67.8	33.1	46.6	64.9	24.0	35.5
41-50	73.2	34.5	50.7	70.0	37.3	54.3
51-60	72.6	33.1	50.0	68.7	26.1	45.2
61 y +	73.1	35.1	50.3	69.0	31.4	50.0
Tota	71.0	33.7	48.8	68.0	29.6	46.3

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 268

Cuadro 6.6. Tasa de actividad y de participación por estratos del MMIP. Niveles nacional, urbano y rural.

<i>Estrato</i>	<i>Tasa de participación</i>			<i>Tasa de actividad</i>		
	<i>Total</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>
<i>Pobres extremos</i>	44.33	7.53	18.27	28.32	22.36	5.96
Indigentes	44.38	73.14	17.17	27.24	21.82	5.41
Muy pobres	44.24	68.82	20.14	30.37	23.39	6.98
<i>Pobres moderados</i>	49.60	73.32	28.22	35.60	24.95	10.63
Suma	46.42	72.22	22.28	31.00	23.31	7.69

pobres						
SANBRI	52.91	71.90	34.58	39.00	26.03	12.97
Clase media	56.78	76.56	39.10	42.16	26.83	15.33
Clase alta	55.18	74.69	38.32	45.14	28.33	16.81
No pobres	54.83	74.18	37.09	41.35	26.76	14.59
Total	49.08	72.86	26.98	34.00	24.31	9.68
Medio urbano						
<i>Pobres extremos</i>	41.83	65.96	19.65	27.93	21.09	6.83
Indigentes	41.28	66.03	18.57	26.33	20.15	6.18
Muy pobres	42.50	65.85	20.94	30.02	22.33	7.69
<i>Pobres moderados</i>	48.90	69.63	30.14	36.16	24.47	11.70
Suma pobres	45.18	67.68	24.63	31.62	22.61	9.01
SANBRI	53.21	69.21	37.75	39.80	25.43	14.37
Clase media	57.01	74.70	41.11	42.51	26.37	16.14
Clase alta	55.41	73.52	39.56	46.14	28.57	17.57
No pobres	55.14	72.17	39.47	42.08	26.39	15.69
Total	49.15	69.46	30.55	35.59	24.04	11.54
Medio rural						
<i>Pobres extremos</i>	46.78	76.74	16.87	28.68	23.50	5.17

Indigentes	46.70	78.24	16.16	27.90	22.99	4.91
Muy pobres	46.99	73.13	18.80	30.88	24.94	5.95
<i>Pobres moderados</i>	51.13	81.22	24.23	34.56	25.91	8.64
Suma pobres	48.05	78.00	19.11	30.28	24.16	6.12
SANBRI	51.74	81.85	22.65	36.27	28.19	8.08
Clase media	55.78	87.97	30.40	40.67	28.81	11.86
Clase alta	53.82	82.06	31.06	39.76	27.05	12.71
No pobres	53.58	83.03	26.97	38.42	28.26	10.16
Total	48.98	78.84	20.45	31.49	24.77	6.72

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 274-275

Cuadro 6.7. Estructura del tipo de inactividad económica según estratos del MMIP

NACIONAL											
Estratos	<i>Suma inact.</i>	<i>Inact. Masc.</i>	<i>Inact. Femen.</i>	<i>Suma queh.</i>	<i>Suma estud.</i>	<i>Estud. Masc.</i>	<i>Estud. Femen.</i>	<i>Suma pens.</i>	<i>Suma rent.</i>	<i>Suma incap.</i>	<i>Suma otros</i>
<i>Pobres extremos</i>	100.00	25.0	74.98	56.82	33.38	16.57	16.81	1.34	0.14	5.14	3.07
Indigentes	100.00	23.48	76.52	58.82	31.49	15.24	16.25	0.92	0.14	5.01	3.57
Muy pobres	100.00	27.68	72.32	53.37	36.71	18.85	17.85	2.10	0.24	5.35	2.20
<i>Pobres moderados</i>	100.00	25.10	74.90	50.82	38.30	18.39	19.91	3.16	0.34	5.58	1.75
Suma pobres	100.00	25.06	74.94	54.63	35.24	17.24	18.01	1.99	0.26	5.32	2.56
SANBRI	100.00	29.30	70.70	46.91	42.56	22.16	20.40	5.39	0.26	3.83	1.10
Clase media	100.00	25.60	74.40	49.36	39.76	20.00	19.76	6.08	0.24	3.04	1.52
Clase alta	100.00	26.18	73.82	52.37	34.62	18.80	15.82	3.53	3.37	1.93	4.34

No pobres	100.00	27.33	72.67	48.86	39.97	20.72	19.25	5.29	0.88	3.06	1.91
Total	100.00	25.67	74.33	53.02	36.53	18.21	18.32	2.93	0.40	4.65	2.41
URBANO											
Estratos											
<i>Pobres extremos</i>	100.00	28.03	71.97	49.89	39.27	18.67	20.60	1.97	0.22	5.33	3.22
Indigentes	100.00	27.67	72.33	50.20	39.38	18.40	20.98	1.33	0.22	4.79	4.12
Muy pobres	100.00	28.50	71.50	49.57	39.06	18.94	20.12	2.85	0.27	5.98	2.22
Suma pobres	100.00	28.14	71.86	48.19	40.54	19.61	20.93	2.94	0.34	5.25	2.79
SANBRI	100.00	32.32	67.68	42.73	45.38	23.92	21.46	6.59	0.26	3.68	1.36
Clase media	100.00	27.86	72.14	45.07	42.94	21.86	21.07	6.79	0.24	3.24	1.66
Clase alta	100.00	27.71	72.29	49.32	36.14	19.68	16.47	4.02	3.78	2.17	4.74
No pobres	100.00	28.71	71.29	47.01	41.25	20.54	20.71	4.09	0.58	4.55	2.53
TOTAL											

RURAL											
Estratos											
<i>Pobres extremos</i>	100.00	21.83	78.17	64.21	27.19	14.37	12.82	0.67	0.15	4.94	2.88
Indigentes	100.00	20.08	79.92	65.90	25.12	12.69	12.43	0.62	0.10	5.19	3.13
Muy pobres	100.00	26.30	73.70	59.85	32.57	18.72	13.85	0.83	0.21	4.30	2.18
<i>Pobres moderados</i>	100.00	18.14	81.86	61.84	30.01	13.09	16.92	0.91	0.12	6.45	0.79
Suma pobres	100.00	20.81	79.19	63.51	27.95	14.00	13.95	0.70	0.11	5.35	2.32
SANBRI	100.00	18.47	81.53	61.87	31.99	15.63	16.36	1.12	0.40	4.29	0.20
Clase media	100.00	15.81	84.19	67.54	26.54	12.17	14.37	2.96	0.08	2.03	0.76
Clase alta	100.00	17.34	82.66	70.47	25.68	13.88	11.80	0.48	0.80	0.40	2.17
No pobres	100	17.35	82.65	65.15	29.09	14.14	14.96	1.65	0.37	2.92	0.67
TOTAL	100.00	20.26	79.74	63.82	28.11	14.02	14.08	0.86	0.11	5.04	2.06

Fuente: "Pobreza y distribución del ingreso en México", Boltvinik y Laos, 1999, p. 277-279